



## **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**

### **ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”**

#### **MAESTRÍA EN SEGUROS Y RIESGOS FINANCIEROS**

*Resolución:* RPC-SO-16-No.440-2021

#### **PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER**

**Título del proyecto:**

**Procedimiento de control de información registrada en los formularios de inclusión del  
Estándar común de reporte.**

**Línea de Investigación:**

**Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible**

**Campo amplio de conocimiento:**

**Administración**

**Autor/a:**

**Christian Marcelo Quinapallo Lala**

**Tutor/a:**

**Ana Lucia Tulcán Pastas**

**Quito – Ecuador**

**2024**

## APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Ana Lucia Tulcán Pastas C.I: 0401371083 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS FORMULARIOS DE INCLUSIÓN DEL ESTÁNDAR COMÚN DE REPORTE.

Elaborado por: Christian Marcelo Quinapallo Lala con, C.I: 1721136453, estudiante de la Maestría: Seguros Y Riesgos Financieros de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 11 de marzo de 2024



Firmado electrónicamente por:  
ANA LUCIA TULCAN  
PASTAS

---

Firma

## Carta de declaración de autorización

Yo, Christian Marcelo Quinapallo Lala, portador/a de C.C 1721136453, autor/a del trabajo de titulación:  
Tema: **Procedimiento de control de información registrada en los formularios de Inclusión del Estándar común de reporte**. Previo a la obtención del título de Magister en Seguros y Riesgos financieros:

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de difundir el respectivo trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículo 4,5 y 6, en calidad de autor/a del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en el formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 11 de marzo de 2024



Firma

## Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema	1
Problema de investigación	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos	1
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:	1
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
1.1. Contextualización general del estado del arte	2
1.2. Proceso investigativo metodológico	2
1.3. Análisis de resultados	2
CAPÍTULO II: PROPUESTA	3
2.1. Fundamentos teóricos aplicados	3
2.2. Descripción de la propuesta	3
2.3. Validación de la propuesta	3
2.4. Matriz de articulación de la propuesta	4
CONCLUSIONES	5
RECOMENDACIONES	6
BIBLIOGRAFÍA	7
ANEXOS	8

## Índice de tablas

Tabla 1 Categorización del cuestionario para evaluación de controles .....	19
Tabla 2 Total, de errores operativos del análisis de la muestra .....	20
Tabla 3 Números de NIF incorrectos .....	21
Tabla 4 Errores de registro del Social Security Number .....	21
Tabla 5 Errores de Vinculación de poderes extranjeros.....	22
Tabla 6 Error en el proceso de validación automática, socios reportables sin registro de NIF campos vacíos. ....	23
Tabla 7 Formulario CRS sin evidencia documental .....	24
Tabla 8 Operaciones de crédito con justificación de ingresos de TAXES .....	25
Tabla 9 Socio jubilados en el extranjero no reportados. ....	26
Tabla 10 Numero de NIF con caracteres especiales inválidos.....	27
Tabla 11 CRS pendientes de indexar .....	28
Tabla 12 Validación de propuesto con expertos .....	36
Tabla 13 Matriz de articulación de la propuesta .....	41

## Índice de figuras

Figura 1 Marco básico del funcionamiento reporte CRS.....	7
Figura 2 Distribución de socios y clientes por género y rango de edad.....	12
Figura 3 Flujograma del Proceso de Generación Formulario CRS para Personas Naturales. ....	15
Figura 4 Flujograma del Proceso de Modificación del Formulario CRS para Personas Naturales .....	16
Figura 5 Total de errores operativos .....	20
Figura 6 Sin registro del Social Security Number .....	22
Figura 7 Porcentaje de errores de Vinculación de poderes extranjeros de socios reportables .....	23
Figura 8 Porcentaje de error en el proceso de validación automática, socios reportables sin registro de NIF campos vacíos. ....	24
Figura 9 Porcentaje de Formularios CRS sin evidencia documental .....	25
Figura 10 Porcentaje de operaciones de crédito con justificación de ingresos de TAXES.....	26
Figura 11 Socio jubilados en el extranjero no reportados .....	27
Figura 12 Porcentaje de Número de NIF con caracteres especiales.....	28
Figura 13 Pirámide de Kelsen .....	30
Figura 14 Proceso de elaboración de instructivo.....	33
Figura 16 Interpretación de resultados de la propuesta.....	37

## INFORMACIÓN GENERAL

### Contextualización del tema

El presente estudio se centra en el análisis del procedimiento de control de información aplicado en los formularios de inclusión del Estándar Común de Reporte (CRS). La gestión precisa de esta información es esencial para garantizar la exactitud de los datos intercambiados entre jurisdicciones, siendo crítico para mantener la integridad del sistema. El proyecto evalúa la eficacia de estos procedimientos en la detección y prevención de errores, omisiones y manipulaciones indebidas de datos.

La investigación comprenderá una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre los requisitos y estándares establecidos para el intercambio de información CRS, así como de las prácticas recomendadas en materia de control de calidad de la información. Además, se llevará a cabo un estudio empírico que incluirá la revisión de los procedimientos de control implementados por instituciones financieras y organismos de control pertinentes.

A través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos, se buscará identificar áreas de mejora en los procedimientos de control existentes y proponer recomendaciones para optimizar el proceso de registro y verificación de información en los formularios CRS. Se espera que los resultados de esta investigación contribuyan a fortalecer la integridad y la confianza en el intercambio internacional de información financiera, así como a mejorar la capacidad de las instituciones financieras para cumplir con los requisitos normativos y las mejores prácticas en transparencia fiscal.

El Estándar Común de Reporte (CRS) inicio en el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información sobre Impuestos (GFFI) en 2014 y entró en vigencia en 2016, desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), junto con el grupo de los G20 y otros países miembros. Su objetivo es que las organizaciones financieras de los países participantes recopilen y reporten información sobre cuentas financieras de socios o clientes no residentes y que tenga una jurisdicción fiscal diferente de Ecuador.

Ecuador se unió al Foro Global en abril de 2017, comprometiéndose a implementar el intercambio de información fiscal de manera efectiva. La cooperativa, en el contexto nacional es la institución financiera número uno del Ecuador, y emplea el formulario CRS para el proceso de aperturas de cuentas contando con 1'300,000 socios al año 2023, por

lo cual , se busca mejorar el proceso información registrada, y dar cumplimiento con lo establecido por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

La implementación del CRS implica que las instituciones financieras en Ecuador deben recopilar y reportar información sobre cuentas financieras de no residentes, al SRI, en cumplimiento con la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal. Para lo cual el Ecuador ha creado instrumentos normativos y regulatorios, como base la Resolución SEPS No. NAC-DGERCGC19-00000045, que establece las obligaciones de presentación de información para las instituciones financieras.

La correcta implementación del formulario CRS es crucial para combatir el fraude fiscal, tanto a nivel nacional como internacional. El conocimiento y llenado adecuado de estos formularios, junto con una verificación constante de la información, ayudarán a mejorar las recaudaciones tributarias y mantener una debida diligencia efectiva en el proceso.

### **Problema de investigación**

Cómo controlar la información registrada en los formularios CRS de cuentas nuevas y cuantas preexistentes.

### **Objetivo general**

Rediseñar el procedimiento de control y análisis de la información registrada en los formularios CRS, en las aperturas de cuenta de la cooperativa, partiendo del desarrollo de los procesos actuales y la normativa vigente, para minimizar riesgos operativos e implementar controles adicionales por los departamentos o áreas supervisoras.

### **Objetivos específicos**

Contextualizar los fundamentos técnicos CRS (COMMON REPORTING STANDARD) y el modelo de intercambio automático de información.

Diagnosticar la situación actual de la información recogida en los formularios CRS, respecto a los indicios documentados por la cooperativa en sus diferentes servicios.

Proponer un instructivo con el procedimiento para los controles de verificación de información de los Formularios CRS.

Valorar a través de criterio de especialistas el procedimiento propuesto para el control de los formularios CRS

### **Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:**

El proyecto de titulación propuesto tiene como objetivo establecer una estrecha vinculación con la sociedad y generar impacto positivo en diversos ámbitos. En primer lugar, se prevé que el proyecto contribuya significativamente al fortalecimiento de la transparencia fiscal y el cumplimiento de las regulaciones internacionales en materia de intercambio de información financiera. Esta contribución se materializará a través del diseño y la implementación de un procedimiento de control y análisis de la información registrada en los formularios CRS, especialmente adaptado a las necesidades y realidades de las Instituciones Financieras.

En términos de capacitación y asesoría, el proyecto ofrecerá oportunidades de formación tanto para el personal de las Instituciones financieras (IFIS) como para los organismos reguladores y supervisores involucrados en el proceso. Se espera que este componente de capacitación mejore la comprensión y la aplicación de las mejores prácticas en el manejo de la información financiera y contribuya a la profesionalización del sector.

Además, el proyecto tiene el potencial de generar materiales de estudio y publicaciones relevantes en el campo de la transparencia fiscal y el intercambio de información financiera. Estos recursos podrían beneficiar a estudiantes, académicos, profesionales del sector financiero y Organismos reguladores interesados en comprender los desafíos y las soluciones relacionadas con el intercambio automático de información.

Los beneficiarios directos del proyecto de titulación incluyen, en primer lugar, a la Cooperativa, cuyo sistema de control y gestión de información se verá fortalecido mediante la implementación de los procedimientos propuestos. Asimismo, los organismos reguladores y supervisores del Ecuador se beneficiarán directamente de las recomendaciones y las mejores prácticas identificadas en el marco de la investigación.

El proyecto de titulación no solo busca abordar una problemática específica en el ámbito financiero, sino también generar impacto positivo en la sociedad al promover la transparencia, el cumplimiento normativo y la eficiencia en la gestión de la información financiera.

## CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 1.1. Contextualización general del estado del arte

En el ámbito de la investigación sobre el Estándar Común de Reporte (CRS), se emplean diversas definiciones y marcos conceptuales para comprender y analizar los procesos relacionados con el intercambio de información financiera de forma automática entre jurisdicciones, ya que la situación actual descrita involucro un enfoque teórico con la transparencia de la información.

Las definiciones y conceptos fundamentales incluyen:

**Procedimiento:** “es un conjunto de pasos sistemáticos y bien definidos que guían la ejecución de una actividad particular, con el fin de alcanzar un objetivo específico dentro de la empresa”. Esta definición resalta la importancia de los procedimientos como elementos cruciales para garantizar la eficiencia, consistencia y calidad en la ejecución de tareas dentro de una organización. (Gómez, 2020).

Los procedimientos son diseñados para estandarizar y optimizar las operaciones internas, facilitando el seguimiento y la coordinación de cada una de las actividades en diferentes áreas funcionales de la empresa. Al establecer procedimientos estándar, las organizaciones pueden optimizar sus operaciones internas, reduciendo la variabilidad y aumentando la eficiencia en todas las áreas funcionales. Además, los procedimientos facilitan la coordinación entre diferentes equipos y áreas funcionales al proporcionar un marco común para la ejecución de actividades, permitiendo un seguimiento efectivo del progreso y la mejora continua (Gómez, 2020).

**Actividad:** se refiere a una tarea específica o conjunto de acciones que forman parte de un procedimiento más amplio, con el propósito de alcanzar un objetivo particular dentro de la empresa"(Gómez, 2020).

Las actividades pueden variar en complejidad y alcance, pero comparten la característica de contribuir al flujo operativo y al logro de metas organizacionales. La definición resalta la importancia de las actividades como componentes fundamentales de los procesos internos, destacando su papel en la ejecución eficaz de tareas y en la consecución de resultados deseados en diferentes áreas funcionales de la organización. Al ser parte integral de los procedimientos, las actividades son diseñadas y gestionadas

para garantizar la eficiencia, la calidad y la coherencia en la operación diaria de la empresa (Gómez, 2020).

**Transparencia Fiscal:** Refiere a compartir la información económica, financiera y tributaria de manera clara y accesible, con la finalidad de iniciar con el proceso de rendición de cuentas y prevenir la evasión fiscal (OCDE, 2017).

**Intercambio Automático de Información (IAI):** Se refiere al proceso mediante el cual los países intercambian automáticamente información financiera de sus contribuyentes con otros países, con el objetivo de combatir la evasión fiscal internacional (OCDE, 2014).

**Residencia Fiscal:** Se define como el criterio utilizado para determinar en qué país un individuo o entidad debe pagar impuestos sobre sus ingresos y activos (OCDE, 2014).

**Instituciones Financieras Participantes:** Son aquellas entidades financieras que están obligadas a recopilar data de las cuentas financieras de no residentes y reportarla a la autoridad fiscal correspondiente (OCDE, 2017).

**Debida Diligencia:** Se refiere al proceso mediante el cual las instituciones financieras verifican la identidad y residencia fiscal de sus clientes, y la autenticidad de la información facilitada (OCDE, 2017).

**Formulario CRS:** Es el documento estandarizado utilizado por las IFIS para recopilar la información requerida por el CRS sobre las cuentas de no residentes (OCDE, 2017).

**Número de identificación fiscal (NIF):** El término "NIF" define el Estándar a la descripción que abarca cualquier equivalente funcional de un número de identificación tributaria. (SRI,2019).

**Cuenta financiera:** Incluye todas las cuentas abiertas en una entidad sujeta a reportar información, con excepción de aquellas cuentas que sean consideradas como cuentas excluidas. (SRI,2019).

**Cuenta Nueva:** Cuenta de ahorros abierta en una institución financiera que presenta información a partir del 01 de julio de 2019. (SRI,2019).

**Cuenta Preexistente:** Cuenta de ahorros que se mantenga abierta en una institución financiera que presenta información al 30 de junio de 2019 (SRI,2019).

**Cuentas no documentadas:** Si después de buscar en los archivos no se encuentran indicios y no se logra obtener una auto certificación o evidencia documental, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe clasificar la cuenta como no documentada. Posteriormente, la Institución Financiera Sujeta a Reportar debe seguir aplicando los procedimientos de revisión reforzados de forma anual hasta que la cuenta ya no sea considerada como no documentada. (SRI,2019).

**Cuentas canceladas:** Es necesario informar sobre las cuentas canceladas durante el periodo establecido, indicando el saldo al final de la fecha de cierre. (SRI,2019).

**Cuentas conjuntas:** Es obligatorio reportar la información y saldo de la cuenta para cada uno de los titulares que conforman la cuenta conjunta. (SRI,2019).

**Acumulación de Cuentas:** El reporte debe incluir el saldo total acumulado de todas las cuentas abiertas y mantenidas en la institución financiera sujeta a reportar. (SRI,2019).

**Cambio de circunstancias:** Un cambio de circunstancias implica cualquier modificación que resulte en la ampliación de información pertinente y que pueda generar contradicciones o incompatibilidades respecto al estatus de una persona. Además, dicho cambio abarca cualquier ampliación o modificación en la información relacionada con la cuenta y su titular (ya sea inclusión, sustitución o modificación del titular de la cuenta), así como cualquier modificación o incorporación de datos en cualquier cuenta vinculada a la cuenta principal en casos de acumulación de cuentas. (SRI,2019).

En este contexto El Estándar Común de Reporte (CRS) establece acuerdos y sistemas internacionales para facilitar el intercambio de información financiera de forma automática entre diferentes países.

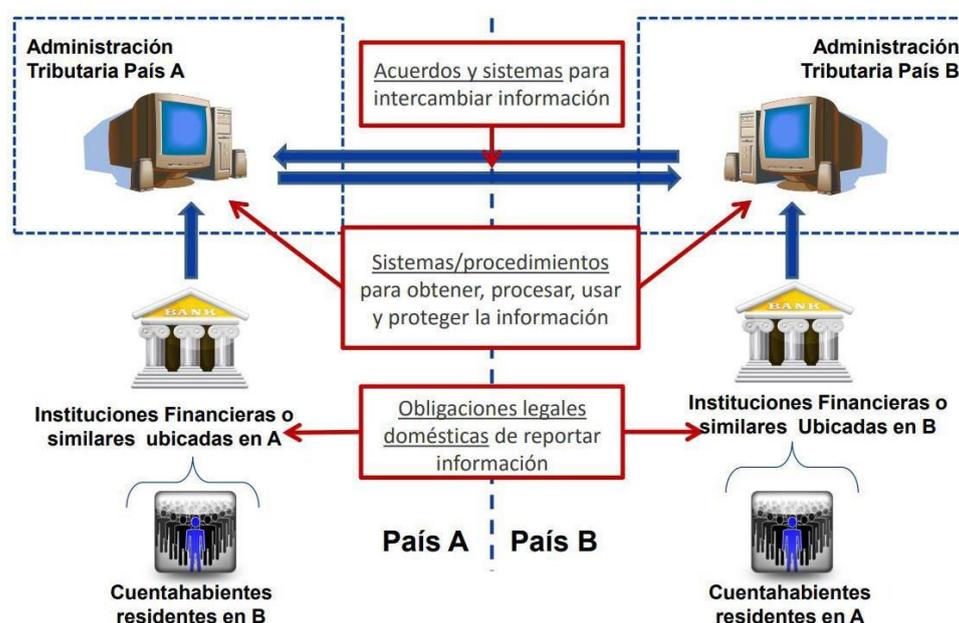
Estos acuerdos y sistemas conllevan el desarrollo de procedimientos para adquirir, procesar, utilizar y proteger la información financiera relevante. Cada país participante, como el País A y el País B, tiene obligaciones legales domésticas para reportar información sobre cuentas financieras mantenidas por instituciones financieras o similares ubicadas en su territorio.

En el caso del País B, las instituciones financieras o similares ubicadas allí deben proporcionar información sobre los cuentahabientes residentes en el País A a su Administración Tributaria. Del mismo modo, en el País A, las instituciones financieras o

similares deben informar sobre los cuentahabientes residentes en el País B a su Administración Tributaria.

El intercambio de la información entre entes reguladores Tributarios de los Países A y B se lleva a lo realiza en convenio con los procesos establecidos en el CRS, asegurando que la información sea compartida de manera segura y eficiente. Este proceso es fundamental para fortalecer la transparencia fiscal a nivel internacional y contribuir al combate de la evasión de fiscal de impuestos y otros delitos financieros en la era de la globalización económica

**Figura 1** Marco básico del funcionamiento reporte CRS



*Nota:* La figura muestra el proceso de funcionamiento del formulario CRS. Fuente: (SRI, Taller: Intercambio Automático de Información financiera,. Anexo CRS y. Resolución NAC-DGERCGC19-00000003, 2019)

En la elaboración del formulario CRS, es imperativo incluir los siguientes componentes: nombre completo del contribuyente o titular de la cuenta, su domicilio actual, las jurisdicciones de residencia pertinentes, los NIF correspondientes, al lugar y fecha de nacimiento.

Estos datos son fundamentales para asegurar la precisión y la fiabilidad de la información financiera intercambiada, así como para cumplir con los estándares internacionales de transparencia fiscal y cooperación entre jurisdicciones. La inclusión adecuada de estos elementos en el formulario CRS es crucial para facilitar el intercambio automático de información y promover la integridad del sistema tributario a nivel global.

### 1.1.1. Estado del arte y la revisión de investigaciones anteriores sobre tema similares realizadas.

1. **Tipo de documento:** Un nuevo paradigma disruptivo en la cooperación internacional contra el fraude fiscal: Los modelos FATCA y CRS y su aplicación en las instituciones financieras españolas. (Coronas;2019)

**Objetivo general de la investigación:** es analizar el impacto y la implementación de FATCA y CRS en las IFIS españolas, centrándose en su contribución a la lucha contra el fraude fiscal a nivel internacional y en su aplicación práctica en el contexto español. Busca comprender cómo estos modelos han transformado la cooperación internacional en materia fiscal y evaluar su efectividad en la detección y prevención del fraude fiscal, así como identificar los desafíos y oportunidades que enfrentan las instituciones financieras españolas en la aplicación de estas regulaciones.

**Metodología aplicada:** El estudio se fundamentó en un enfoque mixto que integró tanto métodos cualitativos como cuantitativos. Partiendo desde entrevistas estructuradas con directivos y expertos en materia fiscal de instituciones financieras españolas, se realizó un análisis de documentos regulatorios y se recopilaron datos financieros relevantes. Además, se realizó un estudio comparativo entre el modelo FATCA y el modelo CRS para comprender sus diferencias y similitudes, así como su impacto en el sistema financiero español.

#### **Principales conclusiones:**

- La implementación de los modelos FATCA y CRS ha marcado un punto de inflexión en la colaboración internacional contra el fraude fiscal, al introducir estándares más exigentes para el intercambio de datos financieros entre naciones.
- La adopción de FATCA y CRS ha planteado desafíos significativos para las instituciones financieras españolas, especialmente en la adaptación de sus sistemas y procesos internos, así como en el cumplimiento de las nuevas regulaciones. A pesar de los desafíos, se observa un impacto positivo de FATCA y CRS en la prevención del fraude fiscal, con una mayor transparencia y cooperación entre jurisdicciones.
- Persisten preocupaciones sobre la carga administrativa y los costos asociados con la implementación de estos modelos, así como cuestiones relacionadas con la privacidad, protección de los datos de información de los clientes.

**2. Tipo de documento:** Manual para la Implementación del Estándar de Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras. (OCDE, 2022)

**Objetivo general de la investigación:** El objetivo principal es ofrecer una guía detallada y práctica para la implementación del Estándar de Intercambio Automático de Información de cuentas financieras de la OCDE. Esta guía tiene la intención de asistir a jurisdicciones y entidades que participan en el intercambio de información financiera, brindándoles la comprensión necesaria y los pasos a seguir para cumplir con los estándares establecidos por la OCDE en esta área.

**Metodología aplicada:** Dado que se trata de un manual de implementación, la metodología utilizada incluye la recopilación de las mejores prácticas, la verificación del expediente oficial de la OCDE, entrevistas con expertos en el campo y la recopilación de experiencias de implementación de diferentes jurisdicciones. También puede basarse en la revisión y análisis exhaustivo de documentos técnicos y legales relacionados con el intercambio automático de información financiera.

**Principales conclusiones:**

- La importancia del cumplimiento de los estándares de la OCDE en el intercambio automático de información financiera para combatir la evasión fiscal y promover la transparencia fiscal a nivel internacional.
- Es la necesidad de una implementación efectiva y consistente de los procedimientos y requisitos del Estándar de Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras de la OCDE por parte de las jurisdicciones participantes para garantizar su éxito y eficacia en la lucha contra el fraude fiscal y otras actividades financieras ilícitas.

## **1.2. Proceso investigativo metodológico**

En el análisis de la presente investigación, se adoptará una metodología que integre tanto enfoques cualitativos como cuantitativos, dado su carácter complementario y su capacidad para brindar una comprensión holística del fenómeno estudiado, en este caso, el formulario CRS. La combinación de estos enfoques es fundamental para asegurar la integridad y la confianza de los resultados alcanzados.

Para este análisis, se examinará detalladamente la información recopilada en los formularios CRS correspondientes al periodo 2023. El objetivo es delimitar la muestra de análisis a dos grupos específicos: en primer lugar, se estudiará a aquellos socios que mantienen poderes registrados en el extranjero, lo que permite explorar la complejidad y las implicaciones asociadas con la gestión de activos internacionales. En segundo lugar, se investigará a los socios que mantienen una operación de crédito cuyos ingresos justifiquen de fuentes extranjeras, lo cual ofrece perspectivas adicionales sobre la naturaleza y el origen de los fondos financieros.

Al delimitar la muestra de análisis a estos dos grupos particulares, se busca profundizar en aspectos específicos del formulario CRS que puedan mejorar los procesos de registro y reporte de información financiera. Esta aproximación permitirá identificar patrones, tendencias y posibles anomalías que requieran atención especial por parte de las instituciones financieras y las autoridades regulatorias pertinentes.

### **1.2.1. Método deductivo**

El método deductivo implica derivar conclusiones lógicas a partir de premisas previamente establecidas. Esencialmente, este enfoque se mueve de lo general a lo particular, partiendo de principios establecidos para llegar a conclusiones específicas. Es prospectivo y teórico en naturaleza, partiendo de premisas generales para llegar a conclusiones específicas. Su validez se fundamenta en datos numéricos precisos. Además, se caracteriza por un enfoque cuantitativo en su aplicación. (Barchini,2006)

#### **1.2.1.1. Enfoque Cuantitativo**

Del Canto y Silva (2013) sugieren que la investigación representa el proceso para obtener datos novedosos, fundamentado en la exploración a través de elementos cognitivos y la recolección de datos numéricos obtenidos de la realidad. Estos datos son posteriormente analizados estadísticamente para validar nuevas teorías.

La revisión de documentos mediante el análisis cualitativo proporcionara una base de análisis de la residencia fiscal y determinar la jurisdicción responsable de la recaudación de impuestos, además de obtener una imagen clara de la situación actual de la cuenta ahorristas.

Al ser el formulario CRS es un proceso complejo requiere una revisión centrada en, Formularios de identificación NIF, poderes registrados en otras jurisdicciones, Documentos de residencia fiscal, Documentos de residencia y Documentos de actividad

económica. Prestando especial atención a la autenticidad de los documentos, la coherencia de la información, las posibles incongruencias con la finalidad de detectar y evaluar cualquier posible señal de fraude o evasión fiscal.

### **1.2.2. Metido Inductivo**

Según (Canto y silva, 2019) El método inductivo implica el estudio detenido de casos individuales patrones o tendencias observables, y a partir de estas observaciones, se busca identificar regularidades o conexiones que pueden llevar a la formulación de hipótesis a teorías más generales. Es un proceso que implica inferir principios más amplios a partir de evidencia concreta. (pp 59-60)

#### **1.2.2.1 Método cuantitativo**

Según Arias y Betancurth (2015), en el enfoque cualitativo se da prioridad al desarrollo de preguntas e hipótesis durante la recolección y el análisis de datos. Estas actividades suelen ser las primeras, ya que ayudan a identificar las preguntas de investigación más relevantes y a comprender diversos fenómenos complejos. Al iniciar con este proceso, se establece una guía para la investigación, lo que facilita la exploración de los temas de interés de manera más detallada y profunda. Además, el enfoque cualitativo permite una comprensión holística y contextualizada de los fenómenos estudiados, lo que contribuye a una interpretación más completa de los resultados obtenidos.

Para el proceso de investigación, esta metodología permitirá concluir hechos en base al cumplimiento de normativas y leyes de Ecuador. Ya que se utilizará una serie de factores para establecer la residencia fiscal de la cuenta ahorrista, incluyendo: lugar de nacimiento, lugar de residencia habitual, lugar de nacionalidad y fuente de ingresos de actividad económica principal.

El análisis de la residencia fiscal es una tarea compleja, ya que los socios pueden registrar información irreal e inconsistente, así también tener varios vínculos con diferentes jurisdicciones. Para lo cual se deberá utilizar conocimiento de las leyes fiscales y llegar a una conclusión razonable sobre la residencia fiscal de los socios. Además, se utilizará un análisis no probabilístico de todos los socio extranjero y socios que registren poderes del extranjero además la investigación se centrara en ítems de evaluación como son: lugar de trabajo, justificación de ingresos por TAXES, Dirección, códigos postales, #NIF.

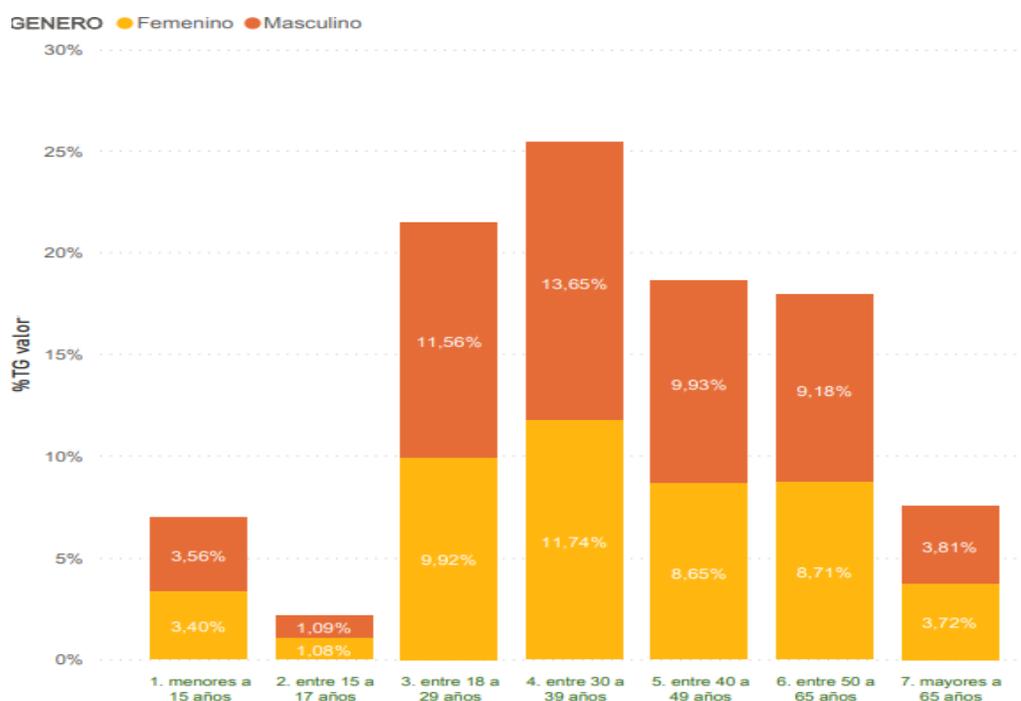
### 1.2.3. Población

Se entiende por población al conjunto total de elementos que son objeto de análisis en la Investigación. Además, es posible definiría como la totalidad de unidades de muestreo (Breal,2019)

La población para nuestro caso de estudio asciende a 29,320 socios que abrieron sus cuentas en el año 2023 en la Cooperativa. Esta representa un segmento significativo de la base de socios de la cooperativa, permitiendo un análisis detallado de las dinámicas financieras y de participación dentro de la institución.

Por otra parte, la distribución de la población de estudio revela un panorama interesante en términos de género y rango de edad. De los 29,320 socios que abrieron sus cuentas en el año 2023 en la Cooperativa, el 47.18% corresponde al género femenino, mientras que el 52.82% corresponde al género masculino. Esta distribución equilibrada entre géneros dentro de la base de socios resalta el compromiso de la Cooperativa con la inclusión y la diversidad.

**Figura 2** Distribución de socios y clientes por género y rango de edad



*Nota:* La figura muestra la distribución de socio por tipo de genero rango y edad.

#### **1.2.4. Muestra**

La muestra no probabilística, es una elección de las diferentes variables o elementos que no dependen de una probabilidad, sino de cada una de las causas que se relacionan con las características de la investigación. (Gómez, 2006, pág. 111)

La justificación para utilizar una muestra no probabilística en el proyecto de investigación se fundamenta en la necesidad de mejorar el procedimiento de control y análisis de la información registrada en los formularios CRS de la Cooperativa. Dada la población de interés, que consta de 29,320 socios que abrieron sus cuentas en el año 2023, se ha decidido emplear un enfoque de muestreo no probabilístico con el fin de obtener una muestra representativa que permita identificar y abordar las deficiencias en el proceso de registro de información.

Los criterios de inclusión y exclusión se han diseñado cuidadosamente para seleccionar una muestra que refleje las principales problemáticas en la calidad de la información registrada en los formularios CRS. Esto incluye la selección de formularios que presenten marcadores específicos de inconsistencias o errores, como respuestas negativas a preguntas cruciales, registros incorrectos de información personal, y otros indicadores que sugieren posibles falencias en el proceso de registro.

Los métodos de recolección de datos se llevarán a cabo a través de la revisión exhaustiva de la base de datos de la cooperativa, lo que permitirá identificar y analizar los formularios CRS que cumplan con los criterios de inclusión establecidos. Este enfoque garantiza la obtención de datos precisos y confiables para el análisis.

Consideraciones éticas han sido prioritarias en la selección y manejo de la información, asegurando la confidencialidad y privacidad de los datos de los socios de la cooperativa. La verificación de la información garantiza la integridad de los datos recopilados y protege los intereses de los participantes.

La distribución geográfica de las cuentas creadas a nivel nacional se ha tenido en cuenta para garantizar la representatividad de la muestra en todo el territorio donde opera la cooperativa. Esto permitió identificar posibles variaciones regionales en el proceso de registro de información.

A pesar de las limitaciones en recursos, se realizará una discriminación manual de la información registrada en los formularios CRS, lo que permitirá identificar de manera

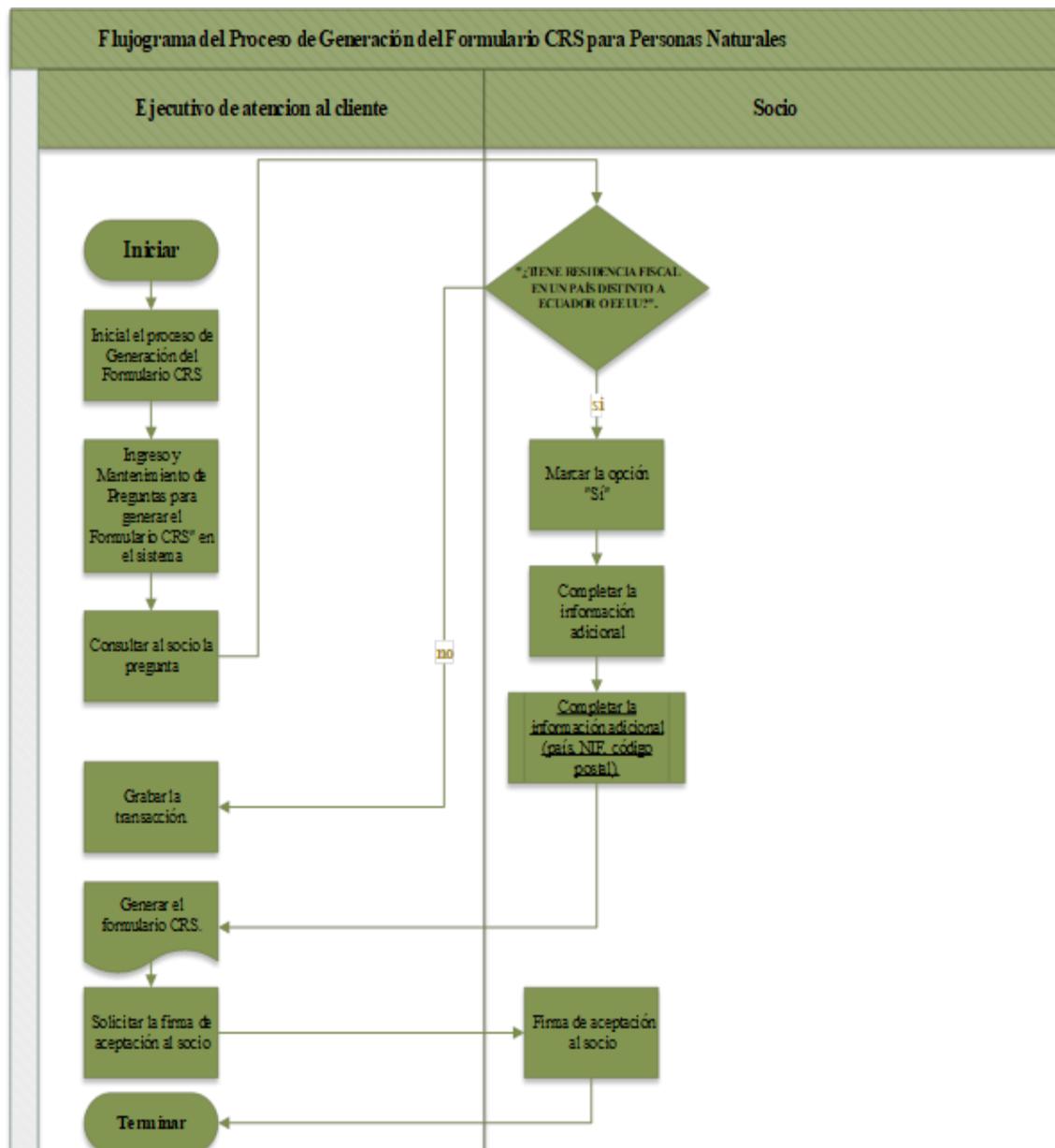
precisa y detallada las deficiencias en el proceso de registro. Las cuales se detalla a continuación:

- Formularios CRS marcados "SI" en las preguntas de la sección B ¿El socio o cliente es reportable?, y tenga marcada la respuesta NO;
- Formularios CRS que tiene registrados como NIF en número de cedula ecuatoriana, pasaporte o RUC,
- Registro de información incorrecta:
  - o Caracteres: especiales (., -/\*) en campos numérico o de texto;
  - o Caracteres repetidos 000000, secuencias (XYZ-ABC);
  - o Campo de dirección NEW YORK y país de residencia Ecuador;
  - o Campos de ciudad en los que se colocan números;
  - o ID contribuyente NIF erróneos pertenecientes a otras personas;
  - o Selección incorrecta del país de emisión del poder;
  - o Jubilados que reciben pensiones de otro país;
  - o Formularios pendientes de impresión;
  - o La no existencia del histórico de modificación del formulario CRS.

Es por ello que el tamaño de la muestra, se fijó en 6000 aperturas de cuenta, determinado la amplitud de la población y la viabilidad de realizar un análisis exhaustivo de los formularios seleccionados. Aunque la muestra no representa la totalidad de la población, se espera que proporcione una visión significativa de las deficiencias en el proceso de registro de información.

### 1.2.5. Flujograma del Proceso de Generación y Modificación del Formulario CRS para Personas Naturales.

*Figura 3 Flujograma del Proceso de Generación Formulario CRS para Personas Naturales.*

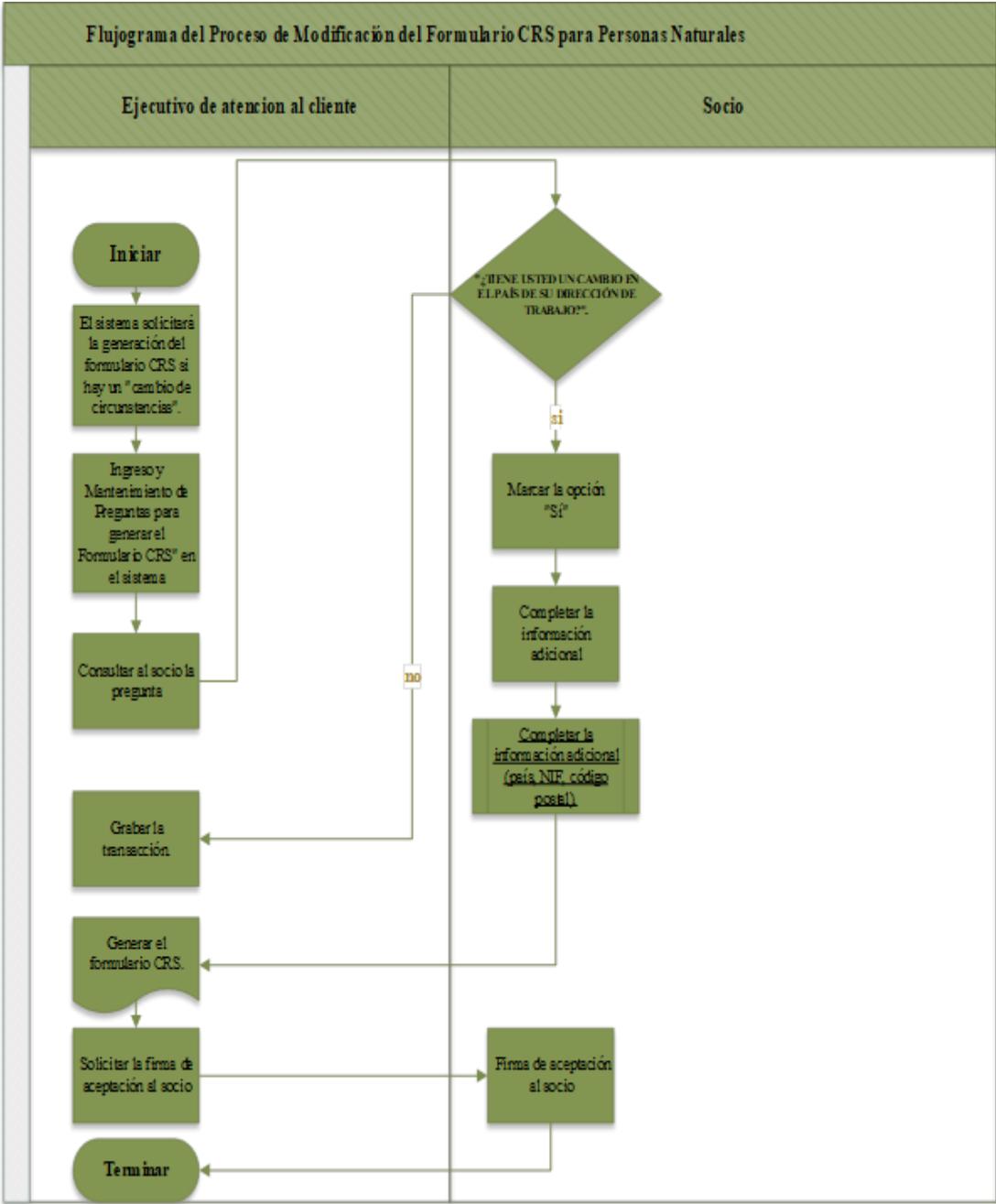


*Nota:* La figura muestra el flujo de procesos para la generación inicial del formulario CRS.

El proceso de generación del formulario CRS para personas naturales en la Cooperativa inicia con la consulta al socio sobre su residencia fiscal. Si el socio declara tener residencia fiscal fuera de Ecuador o Estados Unidos, se completan los detalles requeridos y se genera el formulario, solicitando la firma de aceptación del socio. En

caso contrario, se procede a generar el formulario con la información proporcionada y se solicita la firma correspondiente.

**Figura 4** *Flujograma del Proceso de Modificación del Formulario CRS para Personas Naturales*



*Nota:* La figura muestra el flujo de procesos para la actualización del formulario CRS.

Cuando se detecta un cambio significativo en la información del socio, se inicia el proceso de modificación del formulario CRS. Al consultar al socio sobre cambios en su dirección de trabajo, se actualizan los datos pertinentes en el formulario CRS según la respuesta del socio. Si se confirma un cambio, se completan los detalles necesarios y se genera el formulario para su firma. Si no hay cambios, se procede a generar el formulario con la información actualizada y se solicita la firma del socio.

## **1.2.6. Técnicas y herramientas que se utilizan en la investigación**

### **1.2.6.1. Cuestionario**

Un cuestionario se define como "un instrumento de recolección de datos que consiste en una serie de preguntas estandarizadas, escritas u orales, que se presentan a los encuestados para obtener información sobre sus actitudes, creencias, comportamientos u otras características relevantes". (Roger Gomm, Martyn Hammersley y Peter Foster,, 2009)

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas estructuradas y diseñadas para recopilar información específica sobre un tema o fenómeno de interés. Estas preguntas pueden ser abiertas o cerradas, y se utilizan para obtener datos cuantitativos o cualitativos de una muestra de personas.

Dentro del alcance de la investigación, se llevó a cabo un cuestionario especializado dirigido a evaluar los controles internos asociados al formulario CRS. Este cuestionario fue diseñado para investigar y comprender en profundidad los procedimientos, prácticas y protocolos establecidos para garantizar el cumplimiento normativo y la precisión de la información reportada en el CRS.

Así también, el cuestionario está compuesto por una serie de preguntas abiertas que permitió a los participantes proporcionar insights detallados sobre la implementación y el funcionamiento de los controles relacionados con el formulario CRS. Se abordó aspectos clave, tales como la verificación de la información de los socios, la precisión de los datos reportados, y la integridad del proceso de generación y envío del CRS.

Las preguntas fueron diseñadas para indagar sobre la existencia y eficacia de procesos internos específicos, tales como la validación de la información fiscal de los involucrados, la revisión de los datos antes de la generación del CRS, y los mecanismos de corrección de posibles errores o discrepancias identificados.

La recopilación de respuestas a través de estas preguntas permitió capturar una visión más amplia y detallada de los procedimientos y desafíos inherentes a la gestión del formulario CRS. Los insights obtenidos a partir de este cuestionario proporciono información crucial para identificar áreas de mejora, fortalecer los controles internos existentes, y asegurar el cumplimiento normativo en relación con el CRS.

Los resultados de este cuestionario no solo brindo una comprensión más profunda de los controles internos asociados al formulario CRS, sino que también sirvió como base para el desarrollo de recomendaciones concretas orientadas a optimizar los procesos y fortalecer la integridad del sistema de reporte de información fiscal.

Cabe mencionar que Conforme la SUBSECCIÓN XII: PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN; SECCIÓN XI: NORMA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA. RESOLUCIÓN 637-2020-F. en el artículo Art. 244 Administración de la información establece *“Las entidades administrarán la información obtenida de la aplicación de esta norma bajo principios de confidencialidad, reserva, integridad y disponibilidad. Para el efecto, establecerán procedimientos que cuenten con una descripción detallada de contenidos, responsables y actividades de la cadena desde la generación de información hasta su archivo, niveles de acceso y demás aspectos relevantes para garantizar el cumplimiento de los principios señalados.”*

*“La entidad debe mantener reserva sobre la identidad del oficial y de sus datos personales”*

Es por ello que para nuestra investigación nos reserva el derecho de publicar los nombres del personal al cual se aplicó el cuestionario, es de mencionar que no solo fue un solo involucrado ya que varias personas se encuentran inmersos en los procesos de validación y control del proceso de la información registrada en el formulario CRS.

**Tabla 1** Categorización del cuestionario para evaluación de controles

<b>Categoría</b>	<b>Tema</b>
Gestión de la Información en Formularios CRS	Procesos actuales relacionados con la gestión de la información en los formularios CRS
Controles de Datos en Formularios CRS	Controles internos y automáticos para garantizar la precisión y la integridad de los datos en los formularios CRS y su periodicidad
Procedimientos y Políticas	Procedimientos establecidos para verificar la integridad y precisión de los números de identificación fiscal (NIF) registrados en el sistema o su actualización.
Vinculaciones	Validaciones adicionales para asegurar que el tipo de identificación fiscal o poderes registrado en el extranjero.
Verificación y Seguimiento	Verificaciones de las direcciones registradas con el NIF para garantizar su coherencia y precisión
Control de Datos y Cumplimiento Normativo	Protocolos establecidos para corregir cualquier discrepancia o irregularidad encontrada en las observaciones.

*Nota:* Esta tabla muestra la categorización de las preguntas para establecer los temas relacionados a los controles internos establecidos dentro del proceso de información registrada en los formularios CRS

El proceso de categorización del cuestionario permitió organizar las preguntas y respuestas en función de temas específicos, lo que facilitó la comprensión, el análisis y la identificación de procesos de mejora en la gestión del cumplimiento y los controles de datos.

Esta estructura de los temas ofreció claridad sobre los procedimientos actuales, políticas establecidas y mecanismos de verificación utilizados en la gestión de la información en formularios CRS, así como en la identificación y revisión de vinculaciones y el cumplimiento normativo. La categorización también mejora la

comunicación y el seguimiento de acciones necesarias para fortalecer los controles y procedimientos en áreas críticas de cumplimiento.

### 1.2.6.2. Análisis de base de datos

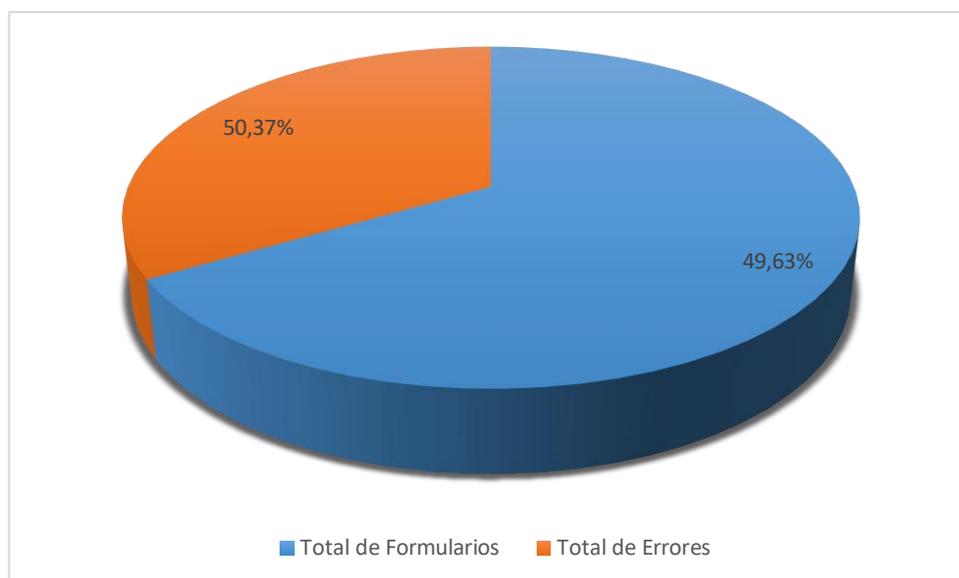
El análisis de los datos registrados en los formularios CRS se enfocó en verificar la calidad de la información registrada en las bases de datos de la cooperativa. A continuación, se detalla los resultados obtenidos de la revisión de la información obtenida:

**Tabla 2** Total, de errores operativos del análisis de la muestra.

Etapa del Proceso	Total, de la muestra	Total, de Errores	Porcentaje de Error
<b>Antes de la Implementación</b>	6000	3022	50,37%

*Nota:* Esta tabla muestra el dato numérico del total de errores de la muestra analizada antes de la implementación de la propuesta. .

**Figura 5** Total de errores operativos



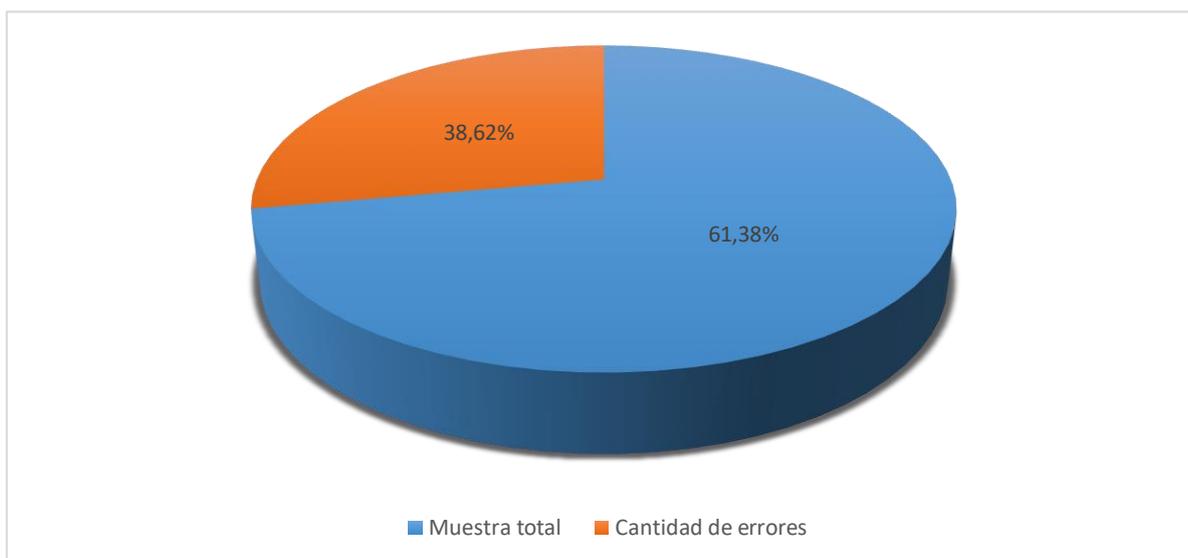
*Nota:* La figura muestra el porcentaje de errores operativos de la muestra revisada de los formularios CRS.

Los resultados revelan que, tras analizar toda la muestra, se ha observado que un considerable 50.37% de los casos presentan inconsistencias en la información registrada en los formularios CRS. Es decir que un total de 3022 casos errores en la información registrada.

**Tabla 3** *Números de NIF incorrectos*

<b>Categoría</b>	<b>Muestra total</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Número de ID contribuyente NIF</b>	3022	1167	En 1167 casos se registra en el campo número de NIF, información incorrecta como: números de cédula, pasaportes y otros identificativos extranjeros.

*Nota:* Esta tabla muestra el dato numérico del total de errores de numero de NIF en comparación con el total de la muestra analizada. .



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de errores de registro de números de NIF de la muestra revisada de los formularios CRS.

Los resultados revelan que en el 38.62% equivalente a 1167 casos específicos, se ha registrado información incorrecta en el campo del número de NIF, siendo información errónea incluyendo en el formulario números de cédula, pasaportes y otros identificativos extranjeros que no tiene relación con el número de NIF.

**Tabla 4** *Errores de registro del Social Security Number*

<b>Categoría</b>	<b>Muestra total</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Tipo de Identificación Fiscal</b>	3022	797	No se registra el número de NIF, a pesar de contar con el Social Security Number registrado en los formularios W9.

*Nota:* Esta tabla muestra los casos en que no se registró el número del NIF pese a contar el formulario W9 donde se tiene registrado el SSN. .

**Figura 6 Sin registro del Social Security Number**



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de casos que no se registros el SSN como numero de NIF en los formularios CRS.

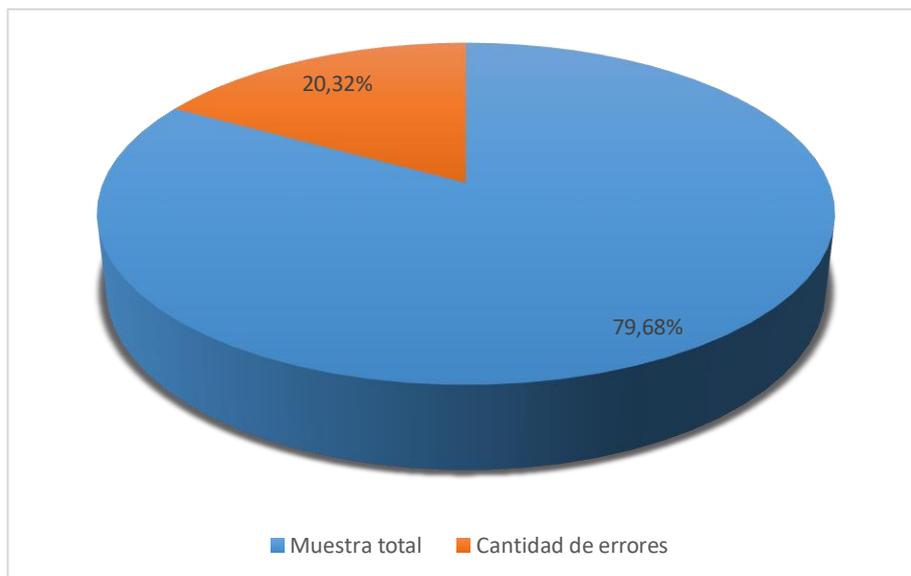
El resultado revela que 797 casos, que representan el 26.37% de la muestra, no se ha registrado el número de NIF (Número de Identificación Fiscal), a pesar de que se cuenta con el número de Seguro Social (Social Security Number) registrado en los formularios W9 que se custodias en el área de cumplimiento.

**Tabla 5 Errores de Vinculación de poderes extranjeros**

Categoría	Muestra total	Cantidad	Observaciones
<b>Vinculación poder diferente a Ecuador</b>	3022	614	Se registra de manera incorrecta el país de emisión del poder, siendo de origen extranjero y el socio se encuentra como no reportable.

*Nota:* Esta tabla muestra el dato numérico del total de registro de poderes que son de origen extranjero y el socio no es reportado dentro del anexo CRS. .

**Figura 7** Porcentaje de errores de Vinculación de poderes extranjeros de socios reportables.



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de socios no reportados pese a contar con un emitido diferente a Ecuador.

El resultado revela que, en 614 casos, es decir el 20.32% del total de la muestra, se ha registrado de manera inexacta el país de emisión del poder, siendo de origen extranjero y no se considera al socio como reportable en el anexo CRS.

**Tabla 6** Error en el proceso de validación automática, socios reportables sin registro de NIF campos vacíos.

Categoría	Muestra total	Cantidad	Observaciones
<b>Información de NIF no ingresada</b>	3022	110	El campo del NIF está vacío a pesar de ser el socio reportable según el formulario CRS, error del sistema al no validar campos obligatorios.

*Nota:* Esta tabla muestra el dato numérico del total de errores de número de NIF que se encuentra los campos vacíos por la no validación del sistema. .

**Figura 8** Porcentaje de error en el proceso de validación automática, socios reportables sin registro de NIF campos vacíos.



*Nota:* La figura muestra el porcentaje de errores de registro de números de NIF de campos vacíos pese a que el socio es reportable.

El resultado revela que, en 110 casos, lo que corresponde al 3.64% de la muestra analizada, se observa que el campo del NIF (Número de Identificación Fiscal) permanece vacío, a pesar de que el socio es reportable, debido a que no existen validaciones automáticas dentro del sistema como campo obligatorio.

**Tabla 7** Formulario CRS sin evidencia documental

<b>Categoría</b>	<b>Muestra total</b>	<b>Cantidad de errores</b>	<b>Observaciones</b>
<b>CRS no impreso</b>	3022	108	No se encontraron impresos los formularios CRS según el sistema, ni se pudo constatar la documentación física.

*Nota:* Esta tabla muestra el dato numérico del total de formularios CRS que no se tiene una evidencia documental. .

**Figura 9** Porcentaje de Formularios CRS sin evidencia documental



*Nota:* La figura muestra el porcentaje del total de formularios CRS que no se tiene una evidencia documental. .

Los resultados revelan que, en 108 casos, lo que equivale al 3.57% de la muestra, no se han encontrado impresos los formularios CRS según lo registrado en el sistema, y tampoco ha sido posible verificar la existencia de la documentación física correspondiente.

**Tabla 8** Operaciones de crédito con justificación de ingresos de TAXES

<b>Categoría</b>	<b>Muestra total</b>	<b>Cantidad de errores</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Operaciones de crédito con justificación de ingresos de TAXES</b>	3022	103	Se mantiene documentación, como taxes, que justifican la residencia fiscal de los socios en el extranjero, pero se encuentran registrado como socios no reportables.

*Nota:* Esta tabla muestra el dato numérico del total socios que registran una operación de crédito que justifican sus ingresos con TAXES y no se encuentran como socios reportables. .

**Figura 10** Porcentaje de operaciones de crédito con justificación de ingresos de TAXES



*Nota:* La figura muestra el porcentaje del total socios que registran una operación de crédito que justifican sus ingresos con TAXES y no se encuentran como socios reportables. .

Los resultados revelan que, en 103 casos, lo que equivale al 3.41% de la muestra, se ha observado que se justifica los ingresos para el análisis de la capacidad de pago con declaraciones de impuestos extranjeros TAXES, sin embargo, los socios están como no reportables.

**Tabla 9** Socio jubilados en el extranjero no reportados.

Categoría	Muestra total	Cantidad de errores	Observaciones
<b>Jubilados</b>	3022	98	Se observa que los socios están jubilados en el extranjero, lo que implica que se mantiene dos países de residencia fiscal.

*Nota:* Esta tabla muestra el dato numérico del total de jubilados que no se está reportando pese a mantener dos residencias fiscales debido a su jubilación extranjera. .

**Figura 11** Socio jubilados en el extranjero no reportados



*Nota:* La figura muestra el porcentaje del total de jubilados que no se está reportando pese a mantener dos residencias fiscales debido a su jubilación extranjera. .

Los resultados revelan que, en 98 casos, lo que representa el 3.24% de la muestra, se ha observado que los socios están jubilados en el extranjero, lo que sugiere que mantienen una situación de doble residencia fiscal, y no se encuentran reportados.

**Tabla 10** Numero de NIF con caracteres especiales inválidos.

<b>Categoría</b>	<b>Muestra total</b>	<b>Cantidad de errores</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Número de NIF con caracteres especiales</b>	3022	17	Se ingresaron caracteres especiales en el NIF, como (., -/*), además de caracteres repetidos y secuencias.

*Nota:* Esta tabla muestra el dato numérico del total de errores de numero de NIF con caracteres especiales.

**Figura 12** Porcentaje de Número de NIF con caracteres especiales



*Nota:* La figura muestra el dato porcentual del total de errores de numero de NIF con caracteres especiales. .

Los resultados revelan que, en 17 casos, lo que representa el 0.56% de la muestra, se ha observado Se ingresaron caracteres especiales en el NIF, como (., -/\*), además de caracteres repetidos y secuencias inválidos.

**Tabla 11** CRS pendientes de indexar

Categoría	Muestra total	Cantidad de errores	Observaciones
<b>Pendiente indexar CRS</b>	3022	8	El formulario CRS no está indexado.

*Nota:* Esta tabla muestra el dato numérico del total de formularios CRS pendientes de indexar. .



*Nota:* La figura muestra el dato estadístico del total de formularios CRS pendientes de indexar. .

Los resultados revelan que, en 8 casos, lo que representa el 0.26% de la muestra, se ha observado que los formularios no se encuentran indexados debido a que se encuentran pendientes de regularizar.

## CAPÍTULO II: PROPUESTA

### 2.1 Fundamentos teóricos aplicados

#### Pirámide de Kelsen

La Constitución ecuatoriana actúa como la norma suprema en la Pirámide de Kelsen, estableciendo los principios y fundamentos sobre los cuales se rigen las leyes y regulaciones en un país. En consecuencia, las leyes tributarias y los reglamentos correspondientes, como el Reglamento y la Ley de Régimen Tributario Interno, adquieren validez en tanto estén alineados con los preceptos constitucionales. (Soza, 2018)

Así también, El Reglamento General de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos, establece directrices para prevenir y detectar actividades ilícitas relacionadas con el lavado de dinero.

Dentro de este contexto jerárquico, el cumplimiento de las obligaciones fiscales según la Ley y el Reglamento de Régimen Tributario Interno, así como la adhesión a las disposiciones contra el lavado de activos en el Reglamento General y la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos, ayuda a fortalecer la integridad y eficacia del Estado de derecho.

**Figura 13 Pirámide de Kelsen**



*Nota:* La figura muestra la pirámide de Kelsen para determinar el cumplimiento de las leyes, normativas y regulaciones. (2016)

Mediante la Resolución NAC-0019-00000045 del 23 de septiembre del 2019 y la Resolución NAC-23-00000031 del 18 de octubre del 2023 el SRI dio a conocer ciertas

definiciones de los datos que son primordiales para la implementación efectiva del Anexo Common Report Standard como un documento clave en el ámbito financiero y fiscal para lo cual la información obtenida dentro del formulario debe contener aspectos básicos como:

- **Información a reportar.** - Este elemento requiere la identificación completa de cada persona que sea titular de la cuenta reportable como son:
  - **Nombre.** - Nombres y apellidos completos de la persona titular de la cuenta reportable.
  - **Domicilio.** - La dirección física donde reside la persona titular de la cuenta reportable.
  - **Jurisdicción(es) de residencia.** - La autoridad territorial, como una ciudad o un país, donde la persona titular de la cuenta reportable reside legalmente.
  - **NIF.-** Número de Identificación Fiscal, o el registro único asignado a la persona titular de la cuenta reportable por las autoridades fiscales, utilizado para fines de identificación tributaria.
  - **Fecha y lugar de nacimiento.** - La fecha exacta y el lugar de nacimiento de la persona titular de la cuenta reportable, proporcionando detalles sobre cuándo y dónde nació. (SRI, 2023)

Para la aplicación de las sanciones respectivas por inobservancia al deber de reporte y debida diligencia, se considerará lo siguiente:

- **Sanciones por falta de presentación del Anexo CRS.** - Incurrir en falta de presentación del Anexo y será sancionada con una multa equivalente a 250 remuneraciones básicas unificadas del trabajador por cada requerimiento, conforme lo dispuesto en la Disposición General Primera de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. (SRI, 2023)
- **Sanciones por presentación tardía del Anexo CRS.** -La presentación tardía será sancionada de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la Ley de Régimen Tributario Interno por falta de entrega oportuna de información, de conformidad con lo siguiente:
  - "A" Liquidación luego de un proceso persuasivo, 4 RBU;

- "B" Liquidación de multas luego de iniciado un sumario y antes de emitir una resolución sancionatoria 5 RBU;
- "C" Liquidación de multas luego de iniciado un sumario y antes de emitir una resolución sancionatoria 6 RBU;
- "D" Liquidación Voluntaria 3 RBU. (SRI, 2023)
- **Sanciones por falta de corrección a inconsistencias en el reporte de información.** -Si el SRI detecta inconsistencias en la presentación del Anexo CRS, se comunicará al sujeto pasivo, quien tendrá 10 días para corregir la inconsistencia. La falta de cumplimiento constituirá contravención, sancionada de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno, con multa de hasta 1.500 dólares de los Estados Unidos de América. (SRI, 2023)
- **Sanción por incumplimiento en el proceso de debida diligencia.** - Si el SRI detecta incumplimiento de los procesos de debida diligencia, se sancionará al sujeto pasivo con multa de hasta 1.000 dólares de los Estados Unidos de América. (SRI, 2023)
- **Sanción por falta de auto certificación en cuentas nuevas.** - la falta de auto certificación al abrir una cuenta nueva será sancionada con multa de hasta 1.000 dólares de los Estados Unidos de América. (SRI, 2023)
- **Sanción por falta de conservación de evidencias documentales.** -la falta de conservación de la información generada mediante los procesos de debida diligencia será sancionada con multa de hasta 1.000 dólares de los Estados Unidos de América (SRI, 2023)

## 2.2 Descripción de la propuesta

La propuesta busca mejorar la información registrada en los formularios CRS, para el fortalecimiento de los controles internos y la automatización de procesos. Para establecer procedimientos estandarizados para la recolección y registro de datos, con el propósito de garantizar la uniformidad en todo el proceso.

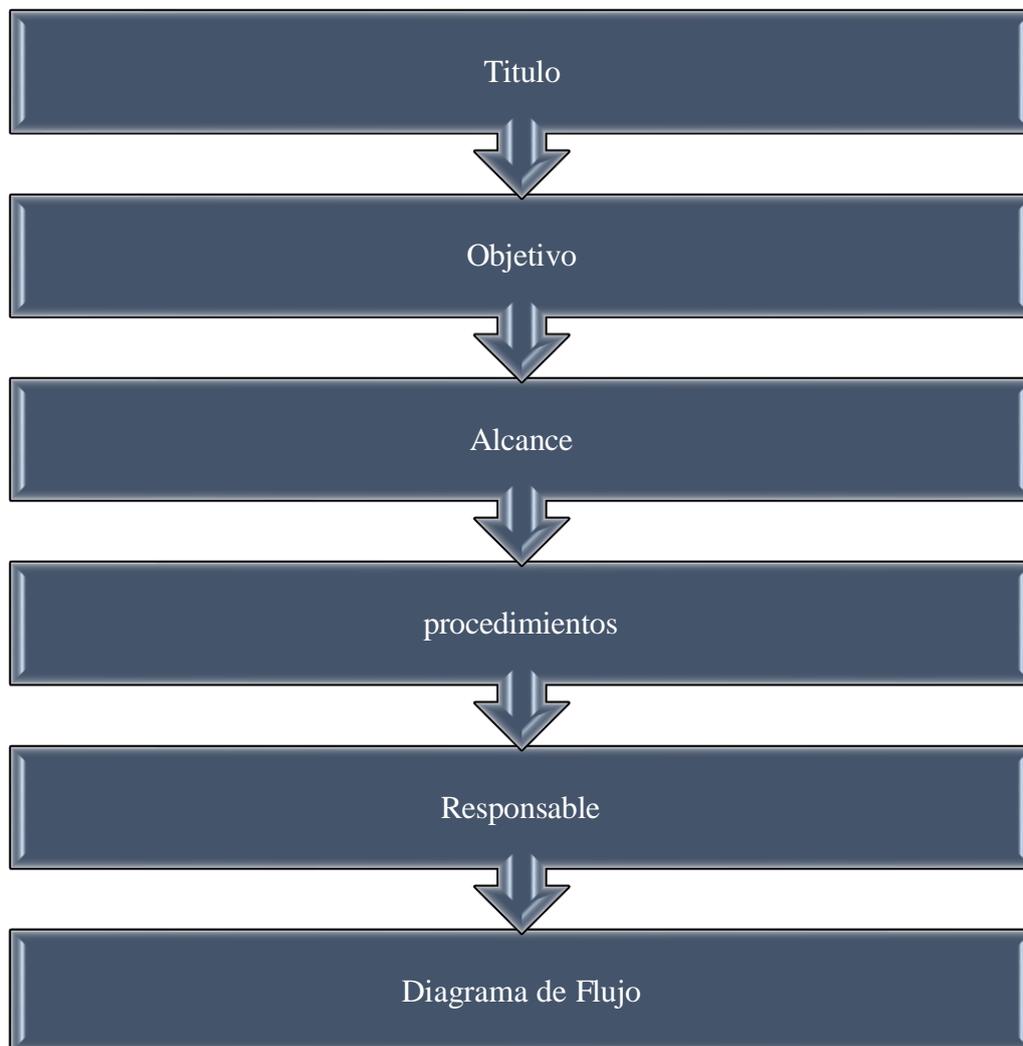
Así también los instructivos serán revisados y actualizados para asegurar la claridad y consistencia en los campos de ingreso de información. Además, dentro de las recomendaciones se pone a consideración las existencias de controles automatizados para el proceso de validación de datos que permita verificar la coherencia de la información ingresada, incluyendo la longitud y formato correcto del Número de Identificación Fiscal (NIF), además de incluir el desarrollo de funciones

que alerten sobre posibles errores o inconsistencias antes de finalizar y guardar el registro de información.

**a. Estructura general**

El instructivo fue elaborado en base a un objetivo, alcance, procesos y el personal responsable de la generación del formulario CRS:

**Figura 14** *Proceso de elaboración de instructivo*



*Nota:* La figura muestra los procesos que tomo en cuenta para la elaboración del instrucción del formulario CRS.

## **b. Explicación del aporte**

La evaluación de la gestión de información en los formularios CRS es esencial para garantizar la exactitud de los datos intercambiados entre jurisdicciones, fortaleciendo así la integridad del sistema y contribuyendo a la transparencia fiscal a nivel internacional.

En este análisis, se consideran los siguientes pasos para el desarrollo de la propuesta:

- **Recopilación de información:** que se sustenta en la obtención de datos provenientes de fuentes confiables, proporcionando una base sólida para el análisis del control de información en los formularios CRS.
- **Revisión de documentos:** revisión exhaustiva de la documentación existente sobre los requisitos y estándares establecidos para el intercambio de información CRS permite establecer mecanismos y criterios que contribuyen a mejorar los procesos para mejorar la calidad de la información.
- **Observación:** Se empleó el instrumento no estructurado para la revisión y clasificación de datos, permitiendo identificar los ítems, tendencias y patrones para el análisis información en los formularios CRS.
- **Valoración:** Para comprender y evaluar las ideas generadas a partir de los datos recopilados, se realiza una comparación de datos numéricos que permite cuantificar temas y categorías específicas relacionadas con el control de información en los formularios CRS.
- **Base de datos:** facilitaron la comprensión y el análisis de la información registrada en los formularios CRS.
- **Resultados definitivos:** La presentación de la propuesta se realiza mediante gráficos flujogramas que permite comunicar de manera efectiva los hallazgos del análisis de control de información en los formularios CRS, proporcionando una visión clara y concisa de los resultados obtenidos controles y automatización del proceso.

## **c. Estrategias y/o técnicas**

La técnica utilizada para establecer la propuesta fue la observación de campo, la cual permitió un análisis exhaustivo de cada uno de los procesos. Esto permitió identificar

hallazgos específicos enfocados al cumplimiento de la normativa vigente y evitar posibles multas y sanciones por parte del organismo de control.

Así también, la observación directa de las actividades operativas y de registro de datos proporcionó una visión detallada de los procedimientos internos, destacando áreas de mejora adoptando prácticas más efectivas para garantizar la conformidad con las regulaciones fiscales.

### 2.3 Validación de la propuesta

La validación de la propuesta fue realizada a través de especialistas que se detalla a continuación:

*Tabla 12 Perfil de expertos validadores*

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Años de experiencia</b>	<b>Título académico</b>	<b>Cargo</b>
Granja Carrillo Giovanny Daniel	10 años	Magister en contabilidad y finanzas.	Gerente de tesorería
Quelal Morejón Ana Lucia	6 años	Magister en administración de empresas, gestión de proyectos.	Analista contable y financiera
Arias Piedra Katherine Daniela	6 años	Magister en auditoria integral y gestión de riesgos financieros	Analista de Auditoria

*Tabla 13 Criterio de la evaluación*

<b>Criterios</b>	<b>Descripción</b>
<b>Impacto</b>	El alcance y la generación de valor que tendrá la propuesta dentro del proceso de registro de información en el formulario CRS.
<b>Aplicabilidad</b>	Capacidad de la propuesta implementada a que los procesos sean aplicables
<b>Conceptualización</b>	Bases teóricas, conceptos y normar aplicables a la propuesta.
<b>Actualidad</b>	La propuesta considera procedimientos actuales y cambios tecnológicos aplicables.
<b>Calidad de la técnica</b>	Calcula las características cuantitativas de los procedimientos de la propuesta
<b>Factibilidad</b>	Nivel de aceptación de la propuesta por parte de la cooperativa
<b>Pertenencia</b>	La propuesta es convincente para solucionar los problemas

La validación de la propuesta de mejora del formulario CRS se llevó a cabo con la colaboración de expertos de las Áreas de: Auditoría, contabilidad y tesorería. Estos profesionales cuentan con una sólida formación académica y una amplia experiencia ya que es el personal que se encarga de revisar, verificar y controlar la información registrada en los formularios CRS, lo que les permite ofrecer una perspectiva integral y especializada en cuestiones relacionadas con los procesos.

La propuesta realizada confirma que los controles automáticos propuestos se ajustan al nivel requerido y representan una contribución innovadora en cuanto a la optimización y eficiencia del formulario CRS.

Los participantes concuerdan en que la propuesta aborda de manera integral la oportunidad para la automatización aplicación de la tecnología y la innovación en el proceso evaluado.

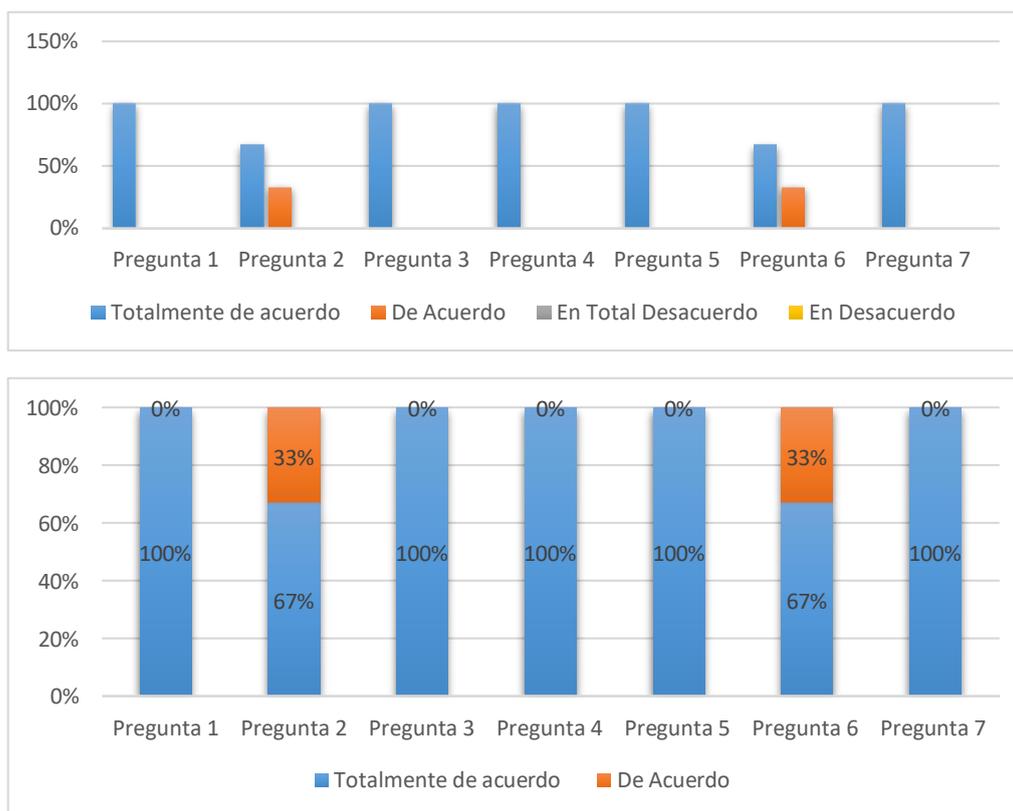
*Tabla 14 Validación de propuesto con expertos*

Nº	Pregunta	Totalmente de acuerdo	De Acuerdo	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Observación
<b>Pregunta 1</b>	¿Considera que la propuesta representará un impacto significativo en la calidad de información registrada?	100%	0%	0%	0%	
<b>Pregunta 2</b>	¿Los procesos de la propuesta son aplicables?	67%	33%	0%	0%	Como validar NIF extranjeros
<b>Pregunta 3</b>	¿La propuesta se basa en criterios normativos aplicables?	100%	0%	0%	0%	
<b>Pregunta 4</b>	¿La propuesta consideran los procedimientos actuales?	100%	0%	0%	0%	
<b>Pregunta 5</b>	¿La propuesta propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico?	100%	0%	0%	0%	
<b>Pregunta 6</b>	¿Es factible incorporar la propuesta en el sector cooperativo?	67%	33%	0%	0%	Dependería del tipo de segmento de socios y capacidad instalada de la cooperativa.

N°	Pregunta	Totalmente de acuerdo	De Acuerdo	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Observación
<b>Pregunta 7</b>	¿la propuesta puede dar solución al problema planteado?	100%	0%	0%	0%	

*Nota:* La tabla presenta de forma gráfica que la propuesta mantiene una aceptación de totalmente de acuerdo en 3 preguntas mientras que en 2 se encuentra de acuerdo los expertos.

**Figura 15** Interpretación de resultados de la propuesta



*Nota.* La figura presenta de forma gráfica que la propuesta mantiene una aceptación de totalmente de acuerdo en 3 preguntas mientras que en 2 se encuentra de acuerdo los expertos.

### 2.3.1. Instructivo de automatización del proceso de elaboración de formulario CRS

<b>INSTRUCTIVO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DEL FORMULARIO CRS DE PERSONAS NATURALES.</b>		<b>Código: Op.</b>
		<b>Revisión: 2</b>
		<b>Fecha: 10/03/2024</b>
<b>Elaborado por: Christian Quinapallo</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Pag 1</b>

<b>Objetivo:</b>	Definir y sistematizar las actividades necesarias para la correcta elaboración y presentación del formulario CRS, asegurando la recolección precisa de la información requerida y el cumplimiento de los estándares regulatorios establecidos.
<b>Alcance:</b>	Todo el personal de servicio al cliente, tarjetas de crédito, inversiones
<b>Fecha de elaboración:</b>	7 de marzo del 2024
<b>Actividad</b>	<b>Personal Responsable</b>
<b>#1</b>	<b>Ejecutivo de atención al cliente, Ejecutivo de tarjetas de crédito, Ejecutivo de inversiones</b>
Ingresar al sistema Iniciar el Proceso de Apertura de Cuenta para iniciar el proceso de generación del formulario CRS.	
<b>#2</b>	<b>Ejecutivo de atención al cliente, Ejecutivo de tarjetas de crédito, Ejecutivo de inversiones</b>
El personal encargado de la apertura de cuenta indaga " La apertura es realizada por el titular de la cuenta"	
<i>Si: continua con la actividad #3</i>	
<i>No: Solicita el poder que le faculte la apertura de cuenta. Si no dispone finaliza el proceso.</i>	
<b>#3</b>	<b>Ejecutivo de atención al cliente, Ejecutivo de tarjetas de crédito, Ejecutivo de inversiones</b>
Inicia el proceso de registro de información Ingreso de datos personales, Números de teléfono, actividad económica, referencias personales, situación económica, registro de dirección de domicilio, dirección de trabajo y país de emisión del poder	
<i>Si: El sistema detectar indicios de que el socio y/o cliente es reportable en base a Dirección del domicilio y trabajo si son diferente a Ecuador, País de jubilación del socio diferente a Ecuador, Poder registrado en otro país diferente a ecuador Ingresos justificados con documentos extranjero para operación de crédito pasa a la actividad #4</i>	
<i>No: continua con la actividad #5</i>	
<b>4</b>	<b>Ejecutivo de atención al cliente, Ejecutivo de tarjetas de crédito, Ejecutivo de inversiones</b>

Completa o actualiza información adicional de país de residencia fiscal: País, Ciudad, Dirección, Código postal, Tipo de identificación, Número de NIF

*Cada uno de los campos de información fiscal se debe llenar en base a:*

- **País:** Indicar país de residencia fiscal, evitando Ecuador.
- **Ciudad:** Ingresar ciudad de residencia fiscal, excluyendo ciudades de Ecuador.
- **Dirección:** Registrar dirección de residencia fiscal correspondiente al país y ciudad indicados.
- **Código Postal:** Ingresar código postal perteneciente a la dirección de residencia fiscal.
- **Tipo de Identificación Fiscal:** Seleccionar "NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL NIF" como opción principal. Identificación de Contribuyente (ID. CONTRIBUYENTE NIF): Ingresar el número de identificación fiscal del país correspondiente. Evitar dejar el campo vacío y no ingresar números de identificación de Ecuador en casos de poderes emitidos en otro país.

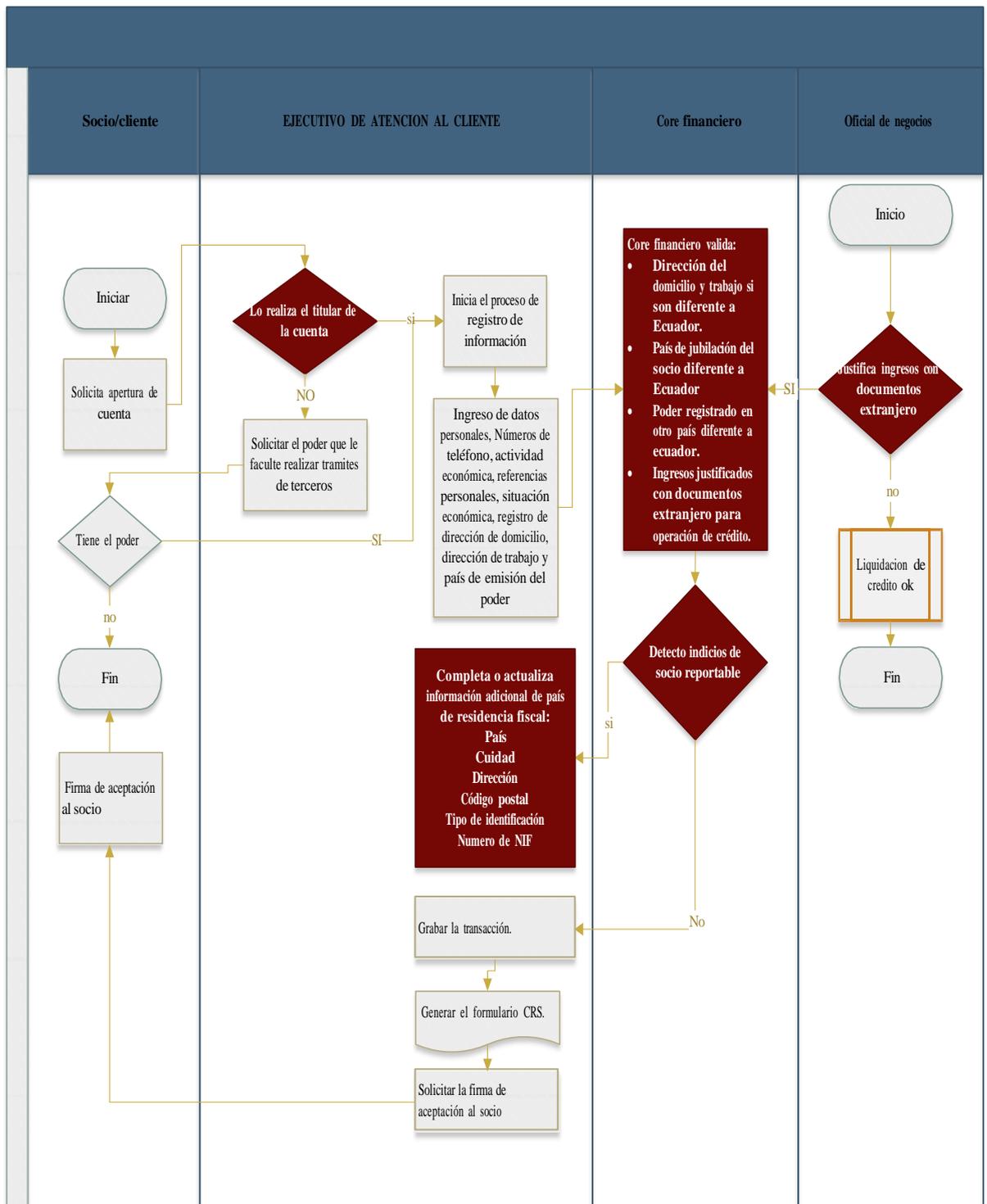
**5**

**Ejecutivo de atención al cliente, Ejecutivo de tarjetas de crédito,  
Ejecutivo de inversiones**

Generar el formulario seleccionar el Botón Imprimir Formulario: Si este botón está en negrita, significa que hay un formulario CRS generado y está pendiente de impresión. Tener en cuenta que mientras no se haga clic en este botón, seguirá en negrita y el formulario generado no pasará al registro de los formularios históricos que registre el socio o cliente, generando errores en el sistema al intentar realizar después otra modificación o actualización de datos.

**Nota:** Es responsabilidad operativa del Ejecutivo realizar la generación, impresión y obtener la firma del formulario.

**Flujograma de proceso**



*Nota:* La figura muestra los cambios en los procesos y los validadores automáticos dentro del sistema para determinar si el socio es reportable en el Anexo CRS.

## 2.4 Matriz de articulación de la propuesta

Tabla 15 Matriz de articulación de la propuesta

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
<b>SRI ente regulador</b>	RESOLUCIÓN NAC - DGERCGC1900000045 - DGERCGC2300000031	- Enfoque cuantitativo - Enfoque cualitativo - Técnica e instrumento la entrevista	- Retroalimentación y concientización al personal de atención al cliente y crédito - Automatización de controles internos por parte de Core financiero	Del resultado de la muestra se obtuvo que el 67% de formulario presenta inconsistencias siendo un total del 3022 Formularios CRS y los principales errores operativos son: - Falta de retroalimentación al personal. - Errores operativos en el registro de información. - Falta de controles compensatorios en la verificación de información. - Información desactualizada - Instructivos desactualizados. - Procesos no automatizados - La entrevista permito detectar se detectó que solo se analiza una muestra de formularios CRS, y no se realiza procesos de debida diligencia a los formularios CRS.	Observación, revisión documental, y análisis de datos e interpretación.
<b>SEPS ente regulador</b>	Oficio SEPS 2022 - 13829	- Enfoque cuantitativo - Enfoque cualitativo	- Presentación del anexo en los plazos establecidos.	- Valoración de multas por falta de cumplimiento al organismo de control	Observación, revisión documental, y análisis de datos e interpretación.

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
<b>Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales.</b>	Estándar Común Reporte (CRS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfoque cuantitativo</li> <li>- Enfoque cualitativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del contenido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía para establecer un nuevo instructivo que permita determinar que socios que se consideran reportables.</li> </ul>	Observación, revisión documental, y análisis de datos e interpretación.
<b>SRI ente regulador</b>	Ley orgánica de reactivación de economía, y fortalecimiento para la dolarización, modernización de gestión financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfoque cuantitativo</li> <li>- Enfoque cualitativo</li> </ul>	Análisis de la normativa secundaria necesaria para implementar las acciones o cumplir con los requisitos derivados de la participación del Ecuador en el Foro Global sobre Transparencia Tributaria e Intercambio de Información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía para establecer un nuevo instructivo que permita determinar que socios que se consideran reportables.</li> </ul>	Observación, revisión documental, y análisis de datos e interpretación.

## CONCLUSIONES

- Una vez analizado y fundamentado el marco normativo y técnico del Common Reporting Standard (CRS) ha proporcionado una comprensión profunda de los fundamentos técnicos del intercambio automático de información.
- La investigación permitió determinar que existen 3022 casos que tienen varias deficiencias por errores operativos en el registro de la información de los formularios CRS. Estas deficiencias incluyen el ingreso incorrecto del NIF, errores en la vinculación del poderes extranjeros, ausencia de impresión de formularios CRS, ingreso de caracteres especiales en el campo NIF no permitidos.
- La investigación permitió establecer una estructura de la propuesta en base a la normativa vigente emitida por el SRI implementando un instructivo con los procedimiento y controles automáticos de verificación de información de los Formularios CRS.
- La valoración positiva de la propuesta de mejora al procedimiento analizada por especialistas respalda la efectividad y viabilidad de las medidas propuestas y su potencial para mejorar la calidad y precisión de la información recopilada en los formularios CRS.

## RECOMENDACIONES

- Utilizar el Marco normativo y técnico del Common Reporting Standard (CRS) como medio principal para entender los fundamentos técnicos del intercambio automático de información.
- Implementar el procedimiento propuesto de manera integral y automatizado en todas las etapas del proceso de apertura de cuentas, asegurando que se realicen controles en cada paso y se corrijan las deficiencias identificadas previa a la presentación del Anexo CRS
- Capacitar al personal involucrado sobre el nuevo instructivo de procedimientos de registro de información en el formulario CRS, las responsabilidades específicas y actividades del personal en el proceso.
- Considerar la posibilidad de realizar auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento del procedimiento y detectar posibles áreas de mejora, asegurando así la sostenibilidad y la eficacia a largo plazo del sistema de control implementado.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía

- Gómez, M. M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba: Brujas.
- Roger Gomm, Martyn Hammersley y Peter Foster,. (2009). *Técnicas de Investigación Social*. Case Study Method.
- SEPS. (20 de 07 de 2010). Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/>
- Soza, M. G. (19 de 09 de 2018). LA PIRÁMIDE DE KELSEN O JERARQUÍA NORMATIVA. *REVISTA JURÍDICA DERECHO*, 7(9), 126-148. Obtenido de [http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v7n9/v7n9\\_a08.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v7n9/v7n9_a08.pdf)
- SRI. (19 de 09 de 2019). *FORO GLOBAL*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/foro-global#infograf%C3%ADas>
- SRI. (2019). Taller: Intercambio Automático de Información financiera,. Anexo CRS y Resolución NAC-DGERCGC19-00000003. 107.
- SRI. (06 de 05 de 2020). *FORO GLOBAL*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/foro-global#infograf%C3%ADas>
- SRI. (26 de 01 de 2021). págs. 22-36. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/foro-global#infograf%C3%ADas>
- SRI. (20 de 07 de 2023). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri>
- SRI. (18 de OCTUBRE de 2023). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/foro-global>
- SRI. (2023). *RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC23-00000031*, 36.

# ANEXOS 1

## FORMULARIO DE RESIDENCIA FISCAL (CRS) PERSONAS NATURALES

<b>A. Identificación del cuentahabiente</b>			
<u>Nombre de la persona</u>			
Apellidos:		Nombres:	
Fecha de nacimiento: (AAAA/MM/DD)	Año:	Mes:	Día:
Dirección permanente de residencia (calle principal, número, calle secundaria)			
Ciudad:		País:	
¿Es usted residente de cualquier otro país distinto a Ecuador para fines fiscales? <span style="float: right;"><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</span>			
<b>B. Residencia fiscal del cuentahabiente</b>			
¿Usted es contribuyente fiscal en el siguiente país, mismo que se encuentra detallado con su respectivo número de identificación de contribuyente (NIF)?:			
País	Número de identificación de contribuyente	Motivo de no declarar el número de identificación del contribuyente	
<p><b>C. Certificación y compromiso</b></p> <p>Por este medio certifico que la información proporcionada en este formulario es correcta y completa. Autorizo expresamente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., a proporcionar, directa o indirectamente, la información contenida en este formulario y/o una copia de este formulario a cualquier autoridad fiscal pertinente o cualquier parte autorizada para auditar o realizar un control similar de Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., para fines fiscales, así como a divulgar a tales autoridades fiscales o tal parte cualquier información adicional que pudiese poseer Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., y que es pertinente para mi calificación para cualquier beneficio reclamado con base en esta certificación. Acepto que la información contenida en este formulario y la información relacionada con mis cuentas en Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda. (incluso la información sobre los saldos de cuentas y pagos recibidos), se notifique a las autoridades fiscales pertinentes, y que estas autoridades proporcionen esta información a cualquier otro país enumerado en la lista anterior como un país en el cual soy residente para fines fiscales. Me comprometo a avisar inmediatamente a Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., sobre cualquier cambio en las circunstancias que motive que la información contenida en este documento sea incorrecta y a proporcionar a Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., un formulario actualizado y apropiado de Auto-certificación de Residencia Fiscal en un plazo de 30 días a partir de la fecha del cambio en las circunstancias.</p>			
Firma	Fecha (AAAA/MM/DD)		
IDENTIFICACIÓN:			
Nombre del firmante:	Calidad del apoderado/representado del firmante (si el formulario no es firmado por el propietario beneficiario):		

## ANEXO 2

### FORMATO DE CUESTIONARIO

#### Dpto. Cumplimiento

##### ✓ Primer Cuestionario de control interno sondeo de controles

**1. ¿Podrías describir los procesos actuales relacionados con la gestión de la información en los formularios CRS?**

El personal de atención al cliente es quien registra la información relacionada para la generación del formulario CRS mediante indagación.

**2. ¿Cuáles son los controles para garantizar la precisión y la integridad de los datos en los formularios CRS?**

En primera instancia se genera mensualmente la estructura y se realiza una validación con el sistema de los formularios que constan en la estructura y en los documentos con la finalidad de identificar errores y solicitar regularizaciones.

**3. ¿Se realizan controles periódicos para identificar y corregir posibles errores en los números de identificación fiscal?**

Mensualmente también se valida las aperturas de cuenta y se valida los formularios CRS generados contra lo registrado en el sistema y los documentos indexados, que de ser el caso de identificar errores de NIF se reportan para su regularización

**4. ¿Existe un procedimiento establecido para verificar la integridad y precisión de los números de identificación fiscal (NIF) registrados en el sistema?**

Si, mediante validadores en páginas, pero su valides mas no poder comprobar si pertenecen a otras personas.

**5. ¿Se cuenta con políticas y procedimientos claros para registrar y actualizar el tipo de identificación fiscal de los clientes?**

Si, se cuenta con un instructivo que detalla cada uno de los pasos para registrar y actualizar la información registrada en el formulario CRS.

**Nota:** El instructivo se encuentra actualizado a febrero 2020

**6. ¿Se realizan validaciones adicionales para asegurar que el tipo de identificación fiscal es consistente?**

Si, en caso que se identifique que la cuenta necesite una debida diligencia o salte en los controles automáticos.

**7. ¿Se tienen mecanismos para identificar y revisar las vinculaciones de los clientes con países diferentes a Ecuador?**

Si, existen controles automáticos en base a la selección de los ejecutivos de atención al cliente, con lo cual el sistema determinara si el socio/cliente es reportable, referente a: ¿Tiene residencia fiscal en un país distinto a Ecuador o EEUU? Si/No

**8. ¿Existe un proceso de revisión para asegurar que las vinculaciones con poderes registrados en otros países se registren correctamente y se monitoreen de manera adecuada?**

Si, siempre y cuando salte una alerta dentro del sistema para realizar una debida diligencia.

**9. ¿Se verifican las direcciones registradas con el NIF para garantizar su coherencia y precisión?**

De forma anual se verifica la estructura y se valida los campos registrados en relación a la dirección y numero de NIF

**10. ¿Se asegura la impresión del CRS además se tiene controles para monitorear y garantizar que el CRS se imprima de manera oportuna y precisa cuando es necesario?**

El departamento de archivo es el encargado de verificar que toda la documentación enviada y se encuentre con todos los documentos incluido el Formulario CRS.

**11. ¿Existe un proceso para identificar y validar números de NIF con caracteres especiales?**

Mediante la creación de la estructura al finalizar el año fiscal

**12. ¿Se lleva a cabo una revisión regular para asegurar que los NIF con caracteres especiales se registren correctamente en el sistema?**

Si, son detectados en la muestra de la revisión

**13. ¿Se lleva a cabo un seguimiento efectivo para garantizar que todos los casos pendientes de indexar CRS se aborden de manera oportuna?**

**Depende de área de archivo y operaciones garantizar la indexación de los formularios CRS, y control de regularizaciones.**

**14. ¿Se verifica la documentación de residencia fiscal para los clientes con vínculos en otros países?**

Es sistema al registra que el socio es residente fiscal de otro país se genera el registro de carga del formulario W-9 de ciudadanos EEUU.

**15. ¿Existen controles para asegurar que los datos se registren y modifiquen correctamente en el sistema para cumplir con los requisitos de CRS?**

Cuando se solicita un actualización o modificación de información se solicita enviar una copia al departamento de cumplimiento para validar que se encuentren correctos

**16. ¿Se verifican regularmente los registros de jubilados para asegurar su precisión y cumplimiento normativo?**

Cuando existen alerta desde el sistema y por proceso de inversiones que sobrepasan los \$50.000 en los que incluyen todo tipo de socios/clientes

**17. ¿Existen protocolos establecidos para corregir cualquier discrepancia o irregularidad encontrada en las observaciones?**

Solicitar la regularización con copia al área de operaciones.

✓ *Segundo Cuestionario de control interno para verificar controles del área de cumplimiento sobre documentos que se encuentran indexados en operaciones de crédito y sustentan la residencia fiscal de los socios en otros países, así como debidas diligencias.*

**1. ¿Existe algún control dentro del área de cumplimiento para verificar el cambio de circunstancias del formulario CRS y cuáles son?**

Todos los controles para la generación del formulario CRS están automatizados en el sistema, por tal motivo de registrarse cambios de circunstancia el sistema automáticamente genera un formulario CRS.

**2. ¿Cuándo se mantengan indicios documentados en la institución sobre cambio de residencia fiscal que área o departamento de control debe comunicar el cambio de circunstancias del formulario CRS?**

- En primer lugar, no existe documentación que presente el socio por cambios de residencia fiscal a ninguna área de la institución, por lo tanto, no va existir este tipo de indicios documentales.
- Ningún área reporta a nuestra Unidad por temas de cambios de circunstancias, por cuanto el sistema está parametrizado para detectar cambios en dirección de lugar de trabajo, vinculación de poderes, en PJ de acuerdo al país de constitución o si es una entidad no financiera pasiva ENF y tiene una persona que ejerce control con residencia fiscal diferente a Ecuador.
- En referencia a todos los controles que existen en el sistema se ha procedido a capacitar al personal del Front, Negocios y Gerentes sobre el adecuado ingreso de información y/o actualización de datos y las posibles afectaciones a estructuras.

**3. ¿Cuándo La Institución conoce que el Formulario CRS original es incorrecto podrá confiar en esa documentación?**

Se mantendrá el documento original como valido ya que la auto certificación original está respaldada con la firma del socio.

## ANEXO 3



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS "ESPOG"

### MAESTRIA EN RIESGOS FINANCIEROS Y SEGUROS INSTRUMENTO DE VALIDACION DE PROPUESTA

Estimad@ colega

Se solicita su valiosa cooperación para evaluar la siguiente propuesta del proyecto de titulación: **Procedimiento de control de información registrada en los formularios de inclusión del Estándar común de reporte.**

Sus criterios son de suma importancia para la realización de este trabajo, por lo que se le pide brinde su cooperación contestando las preguntas que se realizan a continuación.

#### Datos informativos

<b>Validado por:</b>	Granja Carrillo Giovanni Daniel
<b>Título:</b>	Magister en contabilidad y finanzas.
<b>Cedula:</b>	1720918315
<b>N° Celular:</b>	0990672561
<b>Institución de trabajo:</b>	Coop. 14 de marzo
<b>Cargo:</b>	Gerente de tesorería
<b>Años de experiencia:</b>	10 años

#### Preguntas

<b>Criterios</b>	<b>Descripción</b>
<b>Impacto</b>	El alcance y la generación de valor que tendrá la propuesta dentro del proceso de registro de información en el formulario CRS.
<b>Aplicabilidad</b>	Capacidad de la propuesta implementada a que los procesos sean aplicables
<b>Conceptualización</b>	Bases teóricas, conceptos y normar aplicables a la propuesta.
<b>Actualidad</b>	La propuesta considera procedimientos actuales y cambios tecnológicos aplicables.
<b>Calidad de la técnica</b>	Calcula las características cuantitativas de los procedimientos de la propuesta
<b>Factibilidad</b>	Nivel de aceptación de la propuesta por parte de la cooperativa

<b>Pertenencia</b>	La propuesta es convincente para solucionar los problemas
--------------------	---

Instructivo:

Responda cada criterio con la máxima sinceridad del caso;

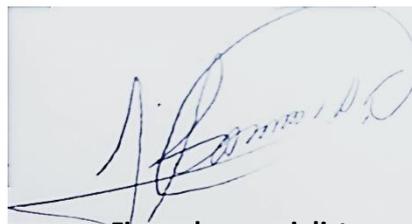
Revisar, observar y analizar la propuesta del proyecto de titulación; y, Coloque una X en cada indicador, tomando en cuenta que Muy adecuado equivale, Bastante adecuado, Adecuado, Poco Adecuado e Inadecuado equivale.

N°	Totalmente de acuerdo	De Acuerdo	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo
<b>Impacto</b>	X			
<b>Aplicabilidad</b>		X		
<b>Conceptualización</b>	X			
<b>Actualidad</b>	X			
<b>Calidad de la técnica</b>	X			
<b>Factibilidad</b>		X		
<b>Pertenencia</b>	X			

**Observaciones:** Al examinar la propuesta se busca mejorar los procedimientos de control y automatización de validadores automáticos de información registrada en los formularios CRS.

**Recomendaciones:** Se recomienda buscar medios de validación de numero de NIF extranjeros.

**Lugar y fecha de validación:** Quito 4 de marzo del 2024



Firma de especialista  
Daniel Granja



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS "ESPOG"

## MAESTRIA EN RIESGOS FINANCIEROS Y SEGUROS

### INSTRUMENTO DE VALIDACION DE PROPUESTA

Estimad@ colega

Se solicita su valiosa cooperación para evaluar la siguiente propuesta del proyecto de titulación: **Procedimiento de control de información registrada en los formularios de inclusión del Estándar común de reporte.**

Sus criterios son de suma importancia para la realización de este trabajo, por lo que se le pide brinde su cooperación contestando las preguntas que se realizan a continuación.

#### Datos informativos

<b>Validado por:</b>	Arias Piedra Katherine Daniela
<b>Título:</b>	Magister en auditoria integral y gestión de riesgos financieros
<b>Cedula:</b>	0105836878
<b>N° Celular:</b>	0984849912
<b>Institución de trabajo:</b>	Coop. JEP
<b>Cargo:</b>	Analista de auditoria
<b>Años de experiencia:</b>	6 años

#### Preguntas

<b>Criterios</b>	<b>Descripción</b>
<b>Impacto</b>	El alcance y la generación de valor que tendrá la propuesta dentro del proceso de registro de información en el formulario CRS.
<b>Aplicabilidad</b>	Capacidad de la propuesta implementada a que los procesos sean aplicables
<b>Conceptualización</b>	Bases teóricas, conceptos y normar aplicables a la propuesta.
<b>Actualidad</b>	La propuesta considera procedimientos actuales y cambios tecnológicos aplicables.
<b>Calidad de la técnica</b>	Calcula las características cuantitativas de los procedimientos de la propuesta
<b>Factibilidad</b>	Nivel de aceptación de la propuesta por parte de la cooperativa
<b>Pertenencia</b>	La propuesta es convincente para solucionar los problemas

Instructivo:

Responda cada criterio con la máxima sinceridad del caso;

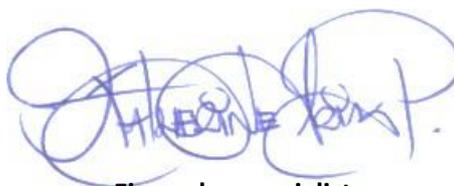
Revisar, observar y analizar la propuesta del proyecto de titulación; y, Coloque una X en cada indicador, tomando en cuenta que Muy adecuado equivale, Bastante adecuado, Adecuado, Poco Adecuado e Inadecuado equivale.

N°	Totalmente de acuerdo	De Acuerdo	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo
Impacto	X			
Aplicabilidad	X			
Conceptualización	X			
Actualidad	X			
Calidad de la técnica	X			
Factibilidad	X			
Pertenencia	X			

**Observaciones:** Al examinar la propuesta de los formularios CRS, se observa que el nuevo instructiva mejora los procesos de control interno.

**Recomendaciones:** Se recomienda validar los resultados para el año 2024.

**Lugar y fecha de validación:** Quito 4 de marzo del 2024



**Firma de especialista**  
**Arias Piedra Katherine Daniela**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS "ESPOG"

## MAESTRIA EN RIESGOS FINANCIEROS Y SEGUROS

### INSTRUMENTO DE VALIDACION DE PROPUESTA

Estimad@ colega

Se solicita su valiosa cooperación para evaluar la siguiente propuesta del proyecto de titulación: **Procedimiento de control de información registrada en los formularios de inclusión del Estándar común de reporte.**

Sus criterios son de suma importancia para la realización de este trabajo, por lo que se le pide brinde su cooperación contestando las preguntas que se realizan a continuación.

#### Datos informativos

<b>Validado por:</b>	Quelal Morejón Ana Lucia
<b>Título:</b>	Magister en administración de empresas, gestión de proyectos.
<b>Cedula:</b>	1721444394
<b>N° Celular:</b>	099274 0839
<b>Institución de trabajo:</b>	JP DIGITAL SCC
<b>Cargo:</b>	Analista contable y financiera
<b>Años de experiencia:</b>	6 años

#### Preguntas

<b>Criterios</b>	<b>Descripción</b>
<b>Impacto</b>	El alcance y la generación de valor que tendrá la propuesta dentro del proceso de registro de información en el formulario CRS.
<b>Aplicabilidad</b>	Capacidad de la propuesta implementada a que los procesos sean aplicables
<b>Conceptualización</b>	Bases teóricas, conceptos y normas aplicables a la propuesta.
<b>Actualidad</b>	La propuesta considera procedimientos actuales y cambios tecnológicos aplicables.
<b>Calidad de la técnica</b>	Calcula las características cuantitativas de los procedimientos de la propuesta
<b>Factibilidad</b>	Nivel de aceptación de la propuesta por parte de la cooperativa
<b>Pertenencia</b>	La propuesta es convincente para solucionar los problemas

Instructivo:

Responda cada criterio con la máxima sinceridad del caso;

Revisar, observar y analizar la propuesta del proyecto de titulación; y, Coloque una X en cada indicador, tomando en cuenta que Muy adecuado equivale, Bastante adecuado, Adecuado, Poco Adecuado e Inadecuado equivale.

N°	Totalmente de acuerdo	De Acuerdo	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo
Impacto	X			
Aplicabilidad	X			
Conceptualización	X			
Actualidad	X			
Calidad de la técnica	X			
Factibilidad	X			
Pertenencia	X			

**Observaciones:** Al examinar la propuesta, se evidencia la mejora en los procesos de validación de información y una correlaciones en los procesos de validación de información automatizada.

**Recomendaciones:** Ninguna.

**Lugar y fecha de validación:** Quito 4 de marzo del 2024

ANA  
LUCIA  
QUELAL  
MOREJO  
N

Firmado digitalmente por ANA LUCIA QUELAL MOREJON  
Fecha: 2024.03.10 21:20:30 -05'00'

**Firma de especialista**  
**Quelal Morejón Ana Lucia**